



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 487

EDUCACIÓN Y CIENCIA

PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.^a MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 15 de febrero de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposición no de ley:

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| — Sobre la eliminación de los estereotipos sexistas en el conjunto del material didáctico. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001017.) | 2 |
| — Relativa a la titulación de la ingeniería textil. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/001189.) | 6 |
| — Relativa al establecimiento de un sistema de becas o ayudas para la adquisición de instrumentos por estudiantes de música. Presentada por el Grupo Parlamentario Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001256.) | 9 |

	Página
— Relativa a los acontecimientos, actuaciones o manifestaciones ajenas a las propiamente deportivas en los recintos o en la celebración de competiciones oficiales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001397.)	12
— Sobre la realización de una campaña para fomentar el deporte entre las mujeres. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001423.)	15
— Sobre medidas para promover entre los jóvenes estudios de formación profesional, relacionados con familias profesionales no vocacionales o con restricciones por razón de género y que son demandadas en el mercado laboral. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. (Número de expediente 161/001430.)	18

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS EN EL CONJUNTO DEL MATERIAL DIDÁCTICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO.** (Número de expediente 161/001017.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a dar comienzo a la primera sesión de esta etapa de la legislatura, empezando con el primer punto del orden del día, proposición no de ley sobre la eliminación de los estereotipos sexistas en el conjunto del material didáctico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para defenderla la señora Pérez Anguita.

La señora **PÉREZ ANGUIA:** Señora presidenta, señorías, paso a defender la proposición no de ley que presenta mi grupo y a la que ha hecho referencia la señora presidenta.

La educación es una actividad intencional que entraña un ejercicio...

El señor **NASARRE GOICOECHEA:** Perdón, señora presidenta. Me gustaría saber a qué hora serán las votaciones.

La señora **PRESIDENTA:** Sí, perdón, votaremos a las doce y media.

El señor **NASARRE GOICOECHEA:** Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Continúe, señora Pérez.

La señora **PÉREZ ANGUIA:** Como decía, la educación es una actividad intencional que entraña un ejer-

cicio deliberado de influencia sobre las personas que se traduce en una imposición de significados que, sin duda, produce cambios en las conciencias, a lo que Michel Foucault y Michael Apple llamarían poder y control respectivamente. Aunque el poder y el control no nacen en la escuela, no podemos olvidar que esta es una institución social inmersa en una estructura social más amplia de la que forma parte. Las escuelas no simplemente reproducen conocimientos, pero tampoco se puede decir que tengan autonomía plena para elegirlos y transmitirlos. Lo que es innegable es que, como afirma Nieves Blanco García en el estudio de investigación: El sexismo en los materiales educativos de la ESO, las escuelas transmiten, reproducen y transforman la cultura y las relaciones sociales, y aunque su cometido se podría considerar que es contradictorio al coexistir los conceptos educar y controlar y también reprimir y liberar, sin embargo, su cometido intencional es formar y transformar las conciencias de los alumnos y alumnas. Creo que podemos afirmar que la escuela y la educación, aun estando ligadas a las relaciones de dominación, o precisamente por eso, son elementos de socialización privilegiados. Todo currículum es siempre una selección de la cultura consistente en los conocimientos que consideran los grupos sociales dominantes que merece ser transmitido a las generaciones venideras. En todo este entramado, los libros de texto y el material didáctico en general constituyen uno de los recursos básicos a través de los que se presenta el conocimiento legítimo en las escuelas. Aunque no sean la única fuente que ofrece conocimientos a los estudiantes, sin embargo, es en los libros de texto donde ese conocimiento se presenta como global, unitario y total. Es este, por tanto, el ámbito adecuado para corregir las desigualdades sociales y, entre ellas, las que se producen por razón de sexo, contribuyendo así a hacer realidad los principios constitucionales.

Acaban de cumplirse 27 años desde que en el artículo 14 de la Constitución se proclamara la efectiva igualdad de derechos de todas las personas, cualquiera que sea su sexo, su condición social, sus creencias o su

lengua. También se ha conmemorado la aprobación por la Asamblea General de Naciones Unidas de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que a nivel internacional obliga jurídicamente a garantizar las condiciones para la efectiva igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Desde que fuera creado, en 1983, el Instituto de la Mujer y los correspondientes en las distintas comunidades autónomas se ha venido actuando, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencia, compaginando los objetivos de los distintos planes de igualdad de oportunidades, tratando de incidir en los diseños curriculares para eliminar en ellos los estereotipos sexistas. A pesar de todos los esfuerzos realizados tanto por el Gobierno central como por los distintos gobiernos autonómicos, los numerosos estudios existentes sobre las imágenes y contenido de los manuales escolares y del material pedagógico, en general, han demostrado la persistencia de léxico o imágenes estereotipadas para ambos sexos que reproducen y consolidan papeles sociales diferentes que no están en función de las actitudes reales para las que las personas estamos dotadas, sino en función del sexo de las mismas. Estos estudios ponen de manifiesto que, a pesar de todos los esfuerzos, actualmente se continúa dando más importancia a las capacidades, aptitudes y valores masculinos, relegando o anulando los aspectos, intereses y contenidos considerados femeninos. Las fuentes de discriminación en la escuela son múltiples. No obstante, me gustaría incidir en la lengua y su poder como elemento de discriminación de género dentro de los libros de texto y demás materiales curriculares, que en definitiva es el objetivo de la parte propositiva de la proposición no de ley que estoy defendiendo.

Señorías, la lengua, llámese castellano, euskera, catalán o gallego —da igual—, es un cuerpo vivo en evolución constante. De no ser así, las personas que estamos aquí seguramente hablaríamos latín. Una lengua que no evoluciona acaba por desaparecer; pero a su vez la lengua cambia la realidad y la valoración de la misma o las formas de considerarla, no en vano cada vez que se introducen nuevos elementos en la sociedad son necesarias palabras nuevas para explicarlos. Existe ya en la realidad y en la sociedad la conciencia de que las mujeres deben ser nombradas y reconocido su papel tanto en la vida privada como en la vida pública, y ello obliga necesariamente a modificar las lenguas. No es raro que la utilización de la palabra hombre para denominar al género humano resulte cada vez más injusta. La falta de representación simbólica de las mujeres en la lengua nos lleva en múltiples ocasiones a la invisibilidad de las mismas. La utilización, por ejemplo, del masculino para referirse a los dos sexos es una prueba evidente de exclusión de las mujeres. No es una repetición nombrar en masculino y femenino cuando se representa a grupos mixtos. Como muy bien expone la Comisión asesora sobre lenguaje del Instituto de la Mujer en su publicación: Nombres en femenino y en masculino, no duplicamos el lenguaje por el hecho de decir niños y niñas o

madres y padres, puesto que duplicar es hacer una copia igual a otra, y este no es el caso. Una palabra no puede significar un algo o un todo que es diferente de lo que nombra, y mujeres y hombres somos diferentes. El conjunto de unas y otros son las personas, no son los hombres. La diferencia sexual está ya dada en el mundo, no es el lenguaje el que la crea, pero puesto que existe las lenguas tienen obligación de nombrarla. De no ser así no se estará respetando uno de los derechos fundamentales, el de la existencia y su representación en el lenguaje. Otros muchos ejemplos corroboran el sexismo en el lenguaje. Así, al referirse a ciertas profesiones o cargos se tiende a decir la ingeniero, la médico, imponiéndose la variante masculina sobre la femenina, vulnerando incluso en este caso la norma gramatical de la lengua castellana que consiste en cambiar la desinencia o por a para formar el femenino de la palabra. En otro orden de ideas pero en relación con lo que estamos tratando, hay que señalar la distinta connotación de ciertas palabras o frases según se refieran al género masculino o al femenino. Así, cuando nos referimos a un gobernante no tiene la connotación peyorativa que tiene una gobernanta, y qué decir de la diferencia entre un hombre público y una mujer pública.

Señorías, ciertamente resulta difícil la intervención sobre todos estos mecanismos establecidos a través de los tiempos, mecanismos que ya son automáticos y que, por tanto, representan gran complejidad a la hora de ser abordados; pero la rápida evolución del papel de las mujeres en la sociedad exige una reflexión y transformación de los rasgos sexistas del lenguaje, y esta labor corresponde al sistema educativo en su conjunto. Y puesto que la escuela utiliza constantemente el lenguaje oral y escrito como vehículo de transmisión de los saberes y normas sociales, e incluso la lengua es objeto de estudio y reflexión en el currículum, es importante intentar modificar ciertos usos lingüísticos sexistas, por difícil que parezca, para paliar las consecuencias negativas que se producen no solo para las mujeres, que interiorizan la inferioridad social a pesar de su éxito escolar, sino también para los varones, que se ven limitados a sus propios estereotipos, y ante los inevitables cambios sociales que obligan a una modificación en las conductas se ven incapaces de hacerles frente de manera creativa y constructiva.

Señorías, todas estas reflexiones son las que han llevado a mi grupo a presentar esta proposición no de ley, sabiendo que habitualmente estos hechos no se realizan de manera consciente. Las personas que interactúan en el sistema educativo no mantienen actitudes sexistas de manera deliberada, pero ocurre que se actúa de forma discriminatoria a veces por acción y otras por omisión, aunque no haya conciencia de hacerlo. Para evitarlo, esta proposición no de ley insta al Gobierno a elaborar, teniendo en cuenta la distribución competencial constitucional y en colaboración con las comunidades autónomas, recomendaciones que desvelen a los órganos

correspondientes el sexismo existente en las lenguas cooficiales para poder corregirlo.

La señora **PRESIDENTA**: No hay ninguna enmienda a esta proposición no de ley. Por tanto, pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra en primer lugar, por *Convergència i Unió*, el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Lógicamente daremos apoyo a la iniciativa porque nos parece positiva y que ayuda en esta lucha permanente de la sociedad para variar roles actualmente existentes, roles que según sean masculino o femenino se sitúan en diferentes planos sociales, no solo el laboral sino también el educativo, etcétera. Por tanto, avanzamos que aplaudimos la iniciativa porque nos parece bien y la votaremos, aunque encontramos algunos aspectos que nos gustaría mejorar desde el punto de vista técnico y sobre todo para no confundir aspectos competenciales.

La educación y todo lo que la rodea son los instrumentos más importantes para eliminar los estereotipos sexistas que perpetúan esta diferenciación entre roles masculino y femenino y la desigualdad que ello puede derivar en la vida de las personas. El léxico hay que cuidarlo. El lenguaje es la expresión del pensamiento y, por tanto, el léxico, los símbolos, etcétera, son importantes. Es verdad que la nuestra es una sociedad que está legislando macrodecisiones, está sacando a la calle leyes que luchan contra el papel discriminatorio que ha tenido la mujer durante siglos, pero también es verdad que a veces el árbol nos tapa el bosque y pequeñas proposiciones no de ley —esta puede parecer una proposición no de ley de minucia, de pequeño calado— son importantes porque van dirigidas a los sentimientos. Decía la ponente que gobernante y gobernanta —me ha hecho gracia este ejemplo— uno tiene un tono importante y la otra es de bajo calado. Pues esto es léxico. Por tanto, nosotros damos el visto bueno a la iniciativa en su parte dispositiva, pero creemos que hay que mejorar la distribución competencial, las competencias de las comunidades autónomas, por lo que nos gustaría que como mejora técnica se añadiera la palabra respetando y que quedara circunscrito en la conferencia sectorial. Nos parece que esto es muy importante. Por último, entendemos que en la parte dispositiva se han olvidado los materiales curriculares. Usted ha hablado ahora de ellos pero no está reflejado. Nos gustaría también que al referirse al sexismo no se hable de las lenguas cooficiales, porque parece que existe solo en las lenguas cooficiales y por desgracia este aspecto sexista está en las lenguas en general. Por consiguiente, nos gustaría que como mejora técnica se hablara de lenguas, y no de cooficiales porque una vez más lo llevamos al territorio y, habiendo escuchado a la portavoz proponente, no es esta la dirección de la propuesta sino otra más importante que es luchar contra estos roles que permanentemente quedan diferenciados en el masculino y en el femenino, muchas veces postergando el femenino en beneficio del masculino.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señorías, el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres es algo desde luego incuestionable, y es un objetivo prioritario para el Grupo Popular por el que trabajó de manera decidida en los ocho años de gobierno. Sin embargo, sabemos que son todavía muchos los obstáculos que existen para poder decir que exista una igualdad real en nuestra sociedad. Las desigualdades existen y se manifiestan en distintos ámbitos de la sociedad. Sabemos la importancia que tiene la educación y cómo el uso del lenguaje puede tener un corte sexista —tipos de expresiones, reflejos de prejuicios encubiertos, falta de sensibilidad a la hora de definir ciertos términos socialmente—, como también conocemos la importancia de visibilizar a la mujer en la sociedad y eliminar el uso sexista del lenguaje, uso que puede llevar a discriminaciones, como también sabemos que el proceso de simbolización de la realidad de los niños desde los primeros años tiene unas implicaciones importantes en el desarrollo de la identidad personal y social, cómo los niños varones son casi siempre los protagonistas —y así son nombrados— de las acciones y cuentan con modelos de referencia con los que se pueden identificar, lo que según los expertos parece incidir en su autoestima, mientras que las niñas solo son nombradas en raras ocasiones como protagonistas y también dicen los expertos que esa invisibilización puede tener reflejo en una menor autoestima. Pues bien, también luchamos por eliminar el sexismo en la asignación de capacidades, de roles, papeles diferentes a hombres y mujeres en función de su sexo. Eso lo tenemos claro y se ha venido haciendo. Y como lo conocemos, en los años de gobierno del Partido Popular, en los dos planes elaborados para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la educación y la eliminación de los estereotipos sexistas tuvieron un lugar importante, no en vano sabemos que la educación debe promover la igualdad de acceso a las mujeres a todos los procesos educativos, pero también desarrollar un modelo educativo que debe estar informado por el valor de la igualdad. Es más, el Gobierno del Partido Popular tuvo en cuenta la recomendación sobre la discriminación del sexismo en el lenguaje, aprobado el 21 de febrero de 1990, en el Comité de miembros del Consejo de Europa, en la que se indica que el sexismo que se refleja en ocasiones en el lenguaje utilizado en la mayor parte de los Estados miembros del Consejo de Europa constituye un estorbo al proceso de instauración de la igualdad entre mujeres y hombres; y dicha resolución se centra también en la terminología empleada en la educación. Por ello el Gobierno del Partido Popular realizó numerosas iniciativas, recogidas en los dos planes de igualdad que se aprobaron durante su mandato, para que la educación esté en armonía con el principio de igualdad de sexos y se fomentó la utilización de un lenguaje libre de sexismos. Como figura en los planes y también en los

medios de comunicación, publicaciones como la que tengo aquí: En femenino y en masculino, donde hay numerosos artículos fruto de debates y mesas redondas, y que han sido elaborados por importantes expertas, responden precisamente al cumplimiento de una de las actuaciones, la 331, del plan de igualdad: promover la investigación y la difusión de propuestas de cambio en los usos del lenguaje como elemento clave en los procesos educativos y de comunicación. Y de aquí precisamente, como se reconoce en su introducción, nacen estas publicaciones y estas acciones, por no citar muchos otros estudios —algunos ya citados por la portavoz del Grupo Socialista— y seminarios que sobre estas cuestiones se han hecho en los años de gobierno del Partido Popular.

Señorías, en la necesidad del uso de un lenguaje no sexista estamos de acuerdo; no en cambio en el planteamiento ni en la redacción que se da en la proposición no de ley. Primero, porque que me van a permitir que con el máximo respeto diga que podrían haberse esmerado algo más en su redacción, y voy a leer lo que se dice en la proposición no de ley, lo que tendríamos que aprobar. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar, teniendo en cuenta la distribución competencial constitucional y en colaboración con las comunidades autónomas, recomendaciones que desvelen a los órganos correspondientes —no se sabe cuáles— el sexismo existente en las lenguas cooficiales para poder corregirlo. Esto es lo que tenemos que votar; esto es lo que figura en la redacción. Aquí no se habla para nada de material didáctico ni de la importancia de la educación para que se eliminen los estereotipos sexistas. Esto es lo que hay. Como digo, creo que se podrían haber esmerado más en su redacción. Segundo, porque sinceramente creo que el sexismo se da en el uso de las lenguas, pero no podemos decir, como se hace en el texto y como lo ha dicho también la portavoz, que las lenguas son sexistas. Debemos hablar no de lenguas sexistas sino de uso sexista del lenguaje. Esto se reconoce en todas las publicaciones, lo dicen claramente las investigadoras más feministas, si me lo permiten, no lo que ustedes están diciendo sino el uso —repito— sexista del lenguaje, ya que la lengua, por su variedad y por su riqueza, ofrece muchísimas posibilidades para describir la realidad, para expresar lo que queremos. Y elegimos unas en función de muchas cosas, efectivamente —no voy a detenerme para no cansar en función de cuántas y qué nos lleva a elegir—, pero fundamentalmente de lo que hemos aprendido, de los conceptos, de los estereotipos a veces que se nos han ido transmitiendo. Por ello consideraríamos mucho más acertado insistir en los materiales didácticos con este objetivo del que se ha hablado en la introducción, pero que a la hora de votar no tenemos en cuenta para nada porque no se menciona. Esa es la realidad, la diferencia entre una cosa que se dice y lo que luego vamos a votar. Y en tercer lugar, porque es claramente irrespetuosa con las comunidades autónomas porque se

invaden sus competencias; es una injerencia en las competencias de las comunidades autónomas.

Señorías, ustedes que quieren vaciar de competencias al Estado —muchas veces lo denunciarnos— vienen aquí y se despachan con una iniciativa en la que nada menos instan al Gobierno a que elabore, luego sí, en colaboración con las comunidades autónomas, recomendaciones que desvelen a los órganos correspondientes el sexismo existente en las lenguas cooficiales para corregirlo. Es evidente, señorías, que son las comunidades autónomas las que tienen sus lenguas propias y oficiales las que tienen que tratar de evitar el uso sexista, algo que por otra parte vienen haciendo todas. Desde luego lo hacía en Galicia cuando gobernaba el Partido Popular —sé que ha habido publicaciones en ese sentido con el uso del gallego—, también me consta que en Valencia con el valenciano, pero si ustedes quieren que la Administración colabore en ese objetivo me parece bien que inste la colaboración, pero pienso que sería más bien impulsar en todo caso económicamente para la elaboración de esos materiales en la enseñanza, que sinceramente creo que es la única colaboración que podrían tener porque no me van a decir que la Administración central tiene mejores expertos en gallego, en vasco, en catalán o en valenciano que las respectivas comunidades. Eso no se lo cree nadie, no es posible. Por tanto, hay que pensar bien lo que se redacta y lo que se vota; otra cosa es lo que se desearía votar. Y si quieren más concreción de lo que hacen las comunidades autónomas en este campo, recuerdo por ejemplo cómo en 1996 —ha llovido mucho— la Comunidad Valenciana aprobó propuestas para que cualquier iniciativa legislativa aplicase el lenguaje no sexista. Es decir que esto se viene haciendo, como se viene haciendo también con el uso de la lengua oficial de todos los españoles. Se han hecho campañas de sensibilización para evitar la utilización del lenguaje sexista en ayuntamientos y comunidades autónomas. Por tanto, no descubren ustedes nada y van a instar a las comunidades autónomas a que hagan algo que vienen haciendo; otra cosa es que tengamos que seguir ahondando en la eliminación del uso sexista. Por tanto, no sé realmente lo que pensarán las comunidades autónomas si les llega esta iniciativa tal como la quieren aprobar a sus respectivas consejerías diciéndoles: He aquí lo que el Parlamento de España quiere que ustedes, señores consejeros de las distintas comunidades autónomas, hagan con sus lenguas. Francamente no lo entendemos. La presentan redactada sin mucho rigor e invadiendo claramente competencias de las comunidades autónomas. Por consiguiente, el Grupo Popular coincide plenamente con el fondo de lo que se solicita: la necesidad de seguir eliminando el uso sexista de todas nuestras lenguas, del castellano, la lengua oficial de todos los españoles, y también de las propias y oficiales, por tanto cooficiales de las distintas comunidades autónomas, pero por seriedad, rigor científico y sobre todo respeto a las competencias de las comunidades autónomas nuestro

grupo no está en disposición de apoyar esta iniciativa tal como está redactada.

— **RELATIVA A LA TITULACIÓN DE INGENIERÍA TEXTIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUÑA (ERC). (Número de expediente 161/001189.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la titulación de ingeniería textil, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Tiene la palabra el señor Canet.

El señor **CANET COMA**: Cuando esta proposición no de ley fue presentada, la situación en la reforma del llamado catálogo de titulaciones era una. Han pasado ya unos meses, y la situación ahora parece ser otra si hacemos caso de lo que publican determinados medios, sobre todo el que parece mejor informado en estos momentos en estas cuestiones, que es el diario *El País*. Si hacemos caso de las informaciones de los últimos días podríamos cambiar el sentido de la proposición no de ley. En cualquier caso, del texto de la exposición de motivos se siguen manteniendo en cuanto a la problemática de la ingeniería textil los datos que se contienen respecto a la importancia del sector. Se dan unas cifras en Europa que siguen manteniéndose: emplea a más de dos millones y medio de trabajadores, hay 170.000 empresas, genera el 4 por ciento de la producción manufacturera total de la Unión Europea, entre un 7 y 8 un por ciento de la ocupación del sector primaria. Es evidente que en los momentos actuales se vive una competencia importante en este sector de otras economías como, por ejemplo, la china. En el Estado español siguen vigentes las cifras que se daban en aquellos momentos: 235.000 personas trabajando en el sector y más de 5.000 empresas. Las recomendaciones del informe de 16 de junio de 2005 del Parlamento Europeo siguen vigentes: establecer una red euromediterránea de escuelas, institutos de formación y centros técnicos especializados en el sector textil de la confección, para fomentar asociaciones técnicas, formación, investigación, etcétera. Por eso se proponía en aquellos momentos el mantenimiento de la titulación oficial de grado para la ingeniería textil. Vista la nueva situación, en que se propone que la ingeniería textil pase a ser una mención dentro de la ingeniería industrial y con la idea de un máster con directrices propias, con un posgrado, nos parece que la situación es distinta, aunque mantenemos el espíritu de la proposición no de ley. Consultado el sector, aceptan con menos insatisfacción la que parece ser que será nueva propuesta, y por eso estamos intentando ultimar con el Grupo Parlamentario Socialista una transacción con su enmienda a nuestra propuesta para que más o menos coincida la aprobación final de esta proposición no de ley con lo que parece ser —insisto en que a tenor

de informaciones sobre todo periodísticas— el diseño final. Por tanto, buscaremos un redactado que refleje que la ingeniería textil deberá ser una mención dentro del grado de la ingeniería industrial y con el énfasis mayor posible en el máster o posgrado con directrices propias de ingeniería textil. Esta será la propuesta final que estamos acabando de elaborar.

La señora **PRESIDENTA**: Hay efectivamente una enmienda a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Para defenderla tiene la palabra la señora Puig.

La señora **PUIG GASOL**: Ya que soy de la ciudad de Tarrasa, que es famosa por el textil, también me gustaría hablar de este sector. Esta industria centenaria ha recibido a través del tiempo muchos y muchos cambios, a veces positivos y a veces negativos, pero hoy día la industria textil camina hacia un futuro no diría prometededor pero sí con salida; es un futuro que pasa por incentivar desde la propia industria el diseño, la tecnología y lo que llamamos la organización industrial dentro de las empresas. Hablamos de diseño, que es importantísimo, en lo que podemos competir con las comunidades asiáticas y en el que tenemos que incidir. El diseño textil que queda en mi ciudad es absolutamente tecnológico. Estamos hablando de tejidos que yo llamaría vivos, tejidos que no tienen malla ni urdido, tejidos bioquímicos, tejidos con un concepto de salud o deporte, un concepto distinto del que hasta hoy conocíamos. Es muy importante trabajar también en el sistema organizativo. Hoy día la manufactura como la teníamos entendida hace cien años es imposible. Se trasladan las empresas, se deslocalizan, pero hemos visto que con sistemas logísticos de organización, adaptados a la actualidad con rapidez, las empresas están teniendo unos resultados positivos. Hoy el 20 por ciento de las empresas textiles que existen en mi ciudad factura tres veces más de lo que facturaba el 80 por ciento hace escasamente 35 años.

He hecho esta introducción un poco larga para remarcar la importancia que el sector textil tiene en determinadas ciudades o comarcas, y para remarcar también que es muy importante que estos estudios no salgan de la universidad, porque hoy más que nunca el ingeniero textil con innovación es el que puede dar esta salida de futuro en diseño, tecnología y organización en I+D, y puede dar salida también al futuro de estas empresas que, como ha dicho el señor Canet, de Esquerra Republicana, tienen muchos trabajadores. Esta necesidad entronca con el proceso en el que se está trabajando de la nueva definición de títulos universitarios, proceso que se está haciendo a través del Consejo de Coordinación Universitaria, que ha establecido un procedimiento a seguir para el estudio de titulaciones de grado que fue aprobado por las comisiones de dicho órgano consultivo el 15 de diciembre de 2004. Este procedimiento hace referencia a que haya participación de rectores, consejeros designados por las Cámaras y el Gobierno, así

como responsables de las comunidades autónomas, en cada grupo de trabajo constituido a tal efecto en el Consejo de Coordinación Universitaria para la elaboración del mapa de titulaciones. Este consejo, tal como consta, ya ha presentado un primer documento en el que recomienda la inclusión como mención de las enseñanzas textiles en la titulación de grado de ingeniería y, en el ámbito de los másteres, incluye el máster textil. Para nosotros esto es importante y deja la puerta abierta en el sector textil. Creemos que los procesos en que se ha basado la aceptación de las premisas generales nos dan mucho campo para correr y para satisfacer al sector textil, que en realidad es el que va a tener estos técnicos ingenieros generalistas con mención y luego un máster o posgrado. Estas atribuciones profesionales se resolverían mediante ley también. Si las competencias profesionales son claras, aseguraríamos la empleabilidad posterior para todos los titulados, los llamados ingenieros técnicos con mención textil. Esto ya pasó cuando hablábamos de los peritajes, que es un título centenario. Los peritajes también eran generalistas y tenían especialidades. Por todo esto y porque nos parece sumamente importante, estamos intentando pactar con Esquerra Republicana y con los otros grupos de la Cámara por el bien del sector textil y de los titulados que salgan de estas escuelas universitarias.

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Nuestro grupo también valora positivamente esta iniciativa. Nos parece que en tiempo y forma se requería una iniciativa de este tipo. Históricamente nuestro grupo se ha destacado por haber presentado iniciativas sobre el sector textil, en otras legislaturas, porque es un sector que ha sufrido en los últimos tiempos crisis económica graves. El sector textil en Cataluña y en todo el Estado es importante desde el punto de vista económico. Es verdad que en los últimos tiempos ha tenido una situación difícil, por lo que nos sorprendió negativamente la propuesta de la subcomisión de enseñanza técnicas del Consejo de Coordinación Universitaria de eliminar la titulación oficial de grado a los estudios de ingeniería textil. Nos sorprendió porque era un mazazo al sector textil y una decisión incongruente cuando el Parlamento Europeo había propuesto últimamente una serie de recomendaciones que iban dirigidas a incentivar la investigación y la innovación en este sector para garantizar su competitividad. Esta decisión nos preocupó en gran manera porque, además, los sectores educativos y productivos nos hacían llegar su grave preocupación. En la línea que ha dicho el señor Canet, de Esquerra Republicana, nos tranquilizó la noticia de *El País* del martes 7 de febrero en la que se hablaba de que se reducirían a la mitad las carreras, pero parecía que los estudios textiles se mantenían en grado e incluso con la posibilidad de un master. Por tanto, si esta información aparecida en su día en este

periódico va en la línea que creemos tiene que ir, no es que sea la solución pero da un respiro al sector. Creemos que el sector textil debe seguir siendo potenciado desde los puntos de vista educativo, productivo y promocional. Escuchar también hoy a la portavoz socialista nos ayuda a valorar nuestro voto afirmativo y nos tranquiliza. Por eso votaremos también la enmienda presentada por el PSOE, porque nos parece que va en esta línea.

Es un buen momento para no quedarnos aquí sino para decir por qué es incongruente esta propuesta de la subcomisión de enseñanzas técnicas del Consejo de Coordinación Universitaria. Creemos que la eliminación de estos estudios en el primer nivel universitario —lo que no sucede en el resto de países europeos con tradición textil— sería un error importante y de difícil recuperación en el futuro tanto para las estructuras docentes y de investigación universitaria existentes como para el sector productivo textil. Cataluña ha sido y ha de continuar siendo líder en la preparación de ingenieros e ingenieras industriales textiles. El prestigio y las estructuras existentes han de continuar su camino de servicio a los retos de futuro que tienen planteados los empresarios textiles y afines. Los cuatro centros docentes universitarios y departamentos correspondientes que imparten la titulación de ingeniero técnico industrial textil en España, que están ubicados en Tarrasa, Alcoy, Béjar y Canet de Mar, se han comprometido a adaptar sus planes de estudio al espacio europeo de educación superior para poder preparar a los futuros ingenieros del sector textil en nuevas competencias, afrontando retos de futuro que el sector exige, y para que España no tenga que importar ingenieros en la especialidad textil de otros países de la Unión Europea. Por esto hemos de seguir trabajando conjuntamente en la preparación de la futura titulación de grado de ingeniero textil con el objetivo de que sea reconocida en el catálogo oficial de títulos universitarios españoles, lo que parece será así. La titulación de grado de ingeniero textil no se puede desligar de la industria textil, ya que no sería útil para el sector industrial suplir la especialidad tecnológica, de diseño y de gestión con profesionales de otros títulos adaptados. Solo un profesional con sólidos conocimientos de la ciencia y de la tecnología textil es capaz de plantear y buscar soluciones innovadoras, por la exigencia actual en el diseño de los productos clásicos en los prometedores campos del textil técnico. Esto no lo digo yo ni mi grupo, esto lo dice el responsable de la UPC del departamento de ingeniería textil y papelera. De alguna forma este grito de alerta que daba el mundo universitario y el mundo empresarial textil es posible que haya hecho reconsiderar esta propuesta a la baja, que habría sido un mazazo terrible al sector económico textil tan importante en Cataluña pero también presente en el Estado. Hay que tener en cuenta que la industria textil europea ocupa el primer lugar mundial y es, como dice la exposición del grupo proponente, muy conocida por su creatividad, sus innovaciones, etcétera. Por tanto, qué sentido tenía mutilar esta titulación a la baja dejándola en un simple máster, como

se proponía, en un sector que es verdad que está tocado pero que ha sido y es importante en la economía catalana, que tiene futuro y una gran capacidad de recuperación para volver a ser un referente mundial en el textil.

Como decía, nos parecía que era dramática esta propuesta, pero nos tranquiliza la situación actual. Por eso daremos apoyo a esta iniciativa y solo pedimos que sea una realidad esta noticia de prensa, esta afirmación hecha por la portavoz socialista —partido que da apoyo al Gobierno— a la que el Gobierno hará caso, y que de alguna forma no nos tengamos que ver con la incongruencia de que España y —hablando como partido nacionalista catalán— Cataluña, que es una de las bases más importantes del textil español, tenga que ir a buscar ingenieros a otros países de la Unión Europea o a buscar titulados de otros sectores para dar un impulso al textil. Reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa y esperamos que se haga realidad esta noticia hoy semiconfirmada por el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA:** Intervengo en nombre de mi grupo para fijar la posición en relación con la iniciativa presentada por el señor Canet. Es una posición muy determinada por el momento procesal en que nos encontramos, en esta adaptación del sistema educativo universitario español al llamado proceso de Bolonia. El señor Canet nos ha recordado que presentó esta iniciativa hace ya unos meses, cuando se estaba comenzando a elaborar el catálogo de títulos universitario. Ha pasado mucho tiempo, han pasado muchas cosas desde que la presentó hasta ahora, como él mismo ha reconocido, pero en este momento mi grupo no posee la información mínimamente suficiente para poder pronunciarse con rigor en el tema que nos ocupa y, algo mucho peor y más grave, estamos sumidos, como supongo gran parte de la comunidad universitaria, por no decir toda, en la más absoluta perplejidad.

Antes de ahondar en la explicación de las razones de lo que acabo de decir sobre la ingeniería textil quisiera dejar bien claro lo siguiente. En primer lugar, efectivamente son enseñanzas que se imparten, según mis noticias, al menos en cuatro escuelas de ingeniería técnica, las de Tarrasa, Alcoy, Béjar y Canet de Mar, y que se configuran en estos momentos como una de las especialidades de la ingeniería técnica industrial. Como sabemos, en estos estudios cada una de estas especialidades que se cursan en estas escuelas tienen unas materias comunes de formación general básica a todos los ingenieros técnicos industriales y unas materias específicas que configuran la especialidad correspondiente. Quiero decir claramente que mi grupo sostiene que la desaparición como especialidad de la ingeniería textil, con sus características específicas, por el papel que hace a la formación de ingenieros necesarios para la industria textil española, sería un error, un craso error que no se

justificaría y que tendría daños irreparables y evidentes, entre otros que nuestros alumnos —algo disparatado— se verían obligados a cursar esta especialización en otros países, lo que sería un empobrecimiento de nuestros estudios de ingeniería. Por tanto, si la cuestión que aquí debatimos es la pervivencia o desaparición de nuestro sistema universitario del estudio de la ingeniería textil, nos manifestamos claramente en contra de su desaparición y a favor de su pervivencia, por lo que si esa es la cuestión que se somete a votación votaríamos a favor de este punto. El problema que nos encontramos en este momento procesal —que aquí también lo ha planteado la portavoz del Grupo Socialista— es si la ingeniería textil debe constituir un grado independiente en el catálogo oficial de títulos universitarios, una mención, un máster, etcétera. Sobre esta cuestión no podemos pronunciarnos ante la confusión reinante, ante la opacidad con que se está llevando hasta ahora el proceso, ante la ausencia de criterios rigurosos y ante los vaivenes en el proceso mismo. Tengo que recordar que la ministra de Educación se comprometió a elaborar el nuevo catálogo y dijo que estaría listo el verano pasado. En el comienzo de los trabajos causó un gran revuelo lo que se llamó la famosa poda de títulos universitarios, que detuvo el proceso, y en estos momentos lo que tenemos que decir es que aquel famoso compromiso de la ministra de Educación se ha incumplido de modo flagrante. Pero eso no es lo peor, porque al fin y al cabo los plazos normalmente son para incumplirlos, sino la situación a la que hemos llegado. Y lo que sabemos, señora presidenta —no quiero extenderme demasiado pero me interesa fijar las razones de nuestra posición—, son las siguientes cosas. En primer lugar, que el ministerio ha presentado un primer listado de 22 titulaciones y un segundo listado de otras 22 correspondientes a todos los ámbitos de conocimiento, por tanto ningún ámbito de conocimiento tiene todavía el catálogo de títulos completo. En segundo lugar, que solo ha presentado propuestas de directrices propias respecto a trece titulaciones, que obedecen a distintas áreas de conocimiento. Con este primer paquete de trece titulaciones con sus directrices, aunque no hay ninguna ingeniería en ellas, nos da algunas pistas. Primero, hay podas de títulos de grado, aunque todavía no sabemos determinar hasta dónde llega esa disminución de títulos, y sobre todo —que es lo peor— no sabemos con qué criterio. Segundo, qué pasa con las especialidades. Nos encontramos con una contradicción que nos impide pronunciarnos en estos momentos con sentido de la responsabilidad, porque el Real Decreto de grado, de 21 de enero del año pasado, que por cierto ha sido modificado ya una vez, en su artículo 10.5 dice que los títulos de grado no podrán incorporar el reconocimiento oficial de especialidades. Ya criticamos en su día este rígido precepto porque pensábamos que cómo era casable la poda y la supresión de especialidades en el grado. Pues bien, ahora las comisiones que están realizando las propuestas de directrices hablan de menciones y, en contradicción con el decreto, dan vía a una cierta posibilidad

de especialización. No sabemos tampoco el alcance de las menciones. En estos momentos lo que está funcionando es radio macuto, como en los cuarteles antes, y unos especialistas te dicen que la mención es la especialidad dicha de otra manera y otros te dicen que hay que aplicar el sentido del Real Decreto de 21 de enero de 2005. Por ejemplo, en historia, una titulación en que ya hay directrices, en estos momentos hay once especialidades o itinerarios curriculares, entre otras, historia de América, de la que tenemos aquí como profesor a nuestro vicepresidente de la Comisión. ¿Es posible un grado de historia sin especialidades o menciones? ¿Va a haber menciones? ¿Va a haber especialidades? ¿Se van a pasar al posgrado? Así podría recorrer uno a uno los títulos cuyas directrices conocemos.

Termino ya, señora presidenta. Entrando en las ingenierías, hasta ahora conocemos nueve titulaciones anunciadas ante el Consejo de Coordinación Universitaria por el titular del ministerio o su representante, pero no sabemos todavía ninguna de sus directrices, y nos tenemos que preguntar si va a haber especialidades en los títulos de grado. Por ejemplo, se establece ya como título —algo a mi juicio sorprendente— un grado de ingeniería agronómica y forestal, el único en esta materia, uniendo las antiguas ingenierías de montes y las ingenierías agronómicas. Hasta ahora había al menos seis títulos de grado de ingeniería técnica agrícola y forestal, explotaciones agropecuarias, industrias agrarias y alimentarias, explotaciones forestales, industrias forestales. ¿Van a desaparecer todas esas especializaciones en el grado? ¿Van a ser menciones? ¿Es racional un grado agronómico y forestal? Y en el ámbito de la ingeniería industrial la confusión continúa. Nadie de los que he consultado me ha podido decir qué va a pasar en el ámbito de la ingeniería industrial. Hay por ahora tres títulos entre los 44 que han sido comunicados al Consejo de Coordinación Universitaria: ingeniería industrial, ingeniería eléctrica e ingeniería mecánica, pero no se habla ni de diseño industrial ni de textil ni de electrónica. Tengo que recordar que hay 38 especialidades de ciclo corto en las ingenierías. ¿Cuántas se van a suprimir? ¿Cuáles? ¿No tiene ninguna de ellas sentido? Comprendo la preocupación específica del señor Canet por la ingeniería textil, pero en estos momentos es una más entre tantas que se encuentran en el limbo. Todo esto y mucho más debe aclararse en esta confusión en la que estamos. Es urgente la clarificación, es urgente la existencia de unas ideas y unas orientaciones claras, unas orientaciones que eviten el destrozo de los estudios universitarios consolidados y consagrados. Estaríamos dispuestos a votar favorablemente el apartado uno de la moción del señor Canet, ya que estamos de acuerdo con su contenido, porque pide flexibilidad y diversidad, lo que implica que no es preciso que todos los grados tengan el mismo número de créditos, que dependerá de las exigencias formativas de cada título, y unas configuraciones de los títulos de grado en relación con los de posgrado que deben adaptarse a las necesidades especí-

ficas de cada carrera. Por tanto, estaríamos dispuestos a votar favorablemente la supervivencia de los estudios de ingeniería textil en el ámbito universitario español, y aunque confíe en la portavoz del Grupo Socialista y aunque un diario que no es el oficial, aunque algunos así lo consideren, haya hablado de menciones o posgrado en relación con la ingeniería textil, estaríamos dispuestos también en esta Comisión a votar favorablemente que los estudios de ingeniería textil tengan futuro en nuestro sistema universitario.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Canet, tiene la palabra respecto a la enmienda presentada.

El señor **CANET COMA**: Ya he comentado antes que estamos ultimando una transaccional, que aúne lo que se pedía en la enmienda del Grupo Socialista, lo que pedíamos en nuestra enmienda originariamente, en la línea que les comentaba. Creo que satisfará al señor Nasarre y que podrá ser aprobada por todos los grupos.

— **RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE BECAS O AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS POR ESTUDIANTES DE MÚSICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001256.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la tercera proposición no de ley, relativa al establecimiento de un sistema de becas o ayudas para la adquisición de instrumentos por estudiantes de música, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para defenderla el señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Traemos a esta Comisión otra iniciativa más relativa a los estudios musicales y en este caso pienso que merece ser tomada en consideración. En la exposición de motivos ya explicamos la necesidad, por otra parte obvia, de que los estudiantes de música dispongan del instrumento que estudian; excepto aquellos que estudian canto, que llevan el instrumento incorporado, los demás necesitan adquirir un instrumento o tener a su disposición un instrumento musical, un instrumento musical que no es barato. Cerca del Congreso hay una tienda y cualquiera puede asomarse a su escaparate; verá allí una exposición de instrumentos, verá algunos precios, los más económicos superan bastante lo que puede necesitar un estudiante durante un curso para libros de textos. Normalmente estamos entre los más económicos, estamos hablando de instrumentos para principiantes. En cuanto el alumno adquiere un determinado nivel, sus propios profesores le dicen que, si quiere seguir, ya debe disponer de un instrumento de calidad. Y en algunos casos, quizá SS.SS. no lo conozcan, pero los precios pueden resultar sorpren-

dentos. Hay instrumentos, sobre todo los de viento-madera, que parecen los más caros, que difícilmente, para tener un instrumento con el que poder cursar unos estudios avanzados, se pueden conseguir por menos de 5.000 ó 6.000 mil euros; y precios más elevados, los que se quieran. Obviamente, esto, para cualquier familia, pero sobre todo para una familia con recursos limitados, puede ser prohibitivo, y los que nos hemos relacionado con este mundo sabemos que en algunos casos ha sido el condicionante para que determinados alumnos no puedan seguir sus estudios o no puedan seguirlos en las condiciones adecuadas.

Es cierto que el Estado procura un sistema de ayudas —no voy ahora a discutir si son la mejores o no— para atender gastos necesarios en cualquier estudio, como los de matrícula, los de desplazamiento al centro de estudios o de residencia en el lugar en el que radica el centro de estudios, o los de material escolar. Decimos en la exposición de motivos que el instrumento es material escolar. Ciertamente lo es en cuanto que lo necesita el alumno; no lo es bajo la consideración de que no es un material fungible como los que contemplan las ayudas que ya hay establecidas, que se puede renovar cada año, porque se entiende que cada año hay un material escolar necesario. En el caso de los instrumentistas, podrían ser las partituras, los libros que necesitan cada año, o las cuerdas, las cañas, los tudeles, todos estos elementos que hay que ir reponiendo. El instrumento lógicamente se adquiere una vez en la vida; también se adquiere un segundo instrumento, como explicaba anteriormente, si el avance en los estudios lo aconseja. Pero en las ayudas que actualmente hay establecidas no se está contemplando la posibilidad de adquirir instrumentos, y creemos que es necesario.

La orden de 17 de junio del 2005, del Ministerio de Educación, que regula becas y ayudas para el presente curso, dice en su preámbulo que las becas y ayudas al estudio constituyen uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades. Pero la importancia de los programas de becas no se limita a su obvia contribución a la equidad, sino que también mejoran la eficiencia educativa, ya que permiten aprovechar las potencialidades de muchos jóvenes pertenecientes a familias de bajas rentas. Eso sería perfectamente aplicable a la necesidad de disponer de instrumentos musicales por parte de los alumnos. Por otra parte, esto afecta a muchísimos alumnos; lógicamente, como he dicho, les afecta una o dos veces en su vida académica, no a todos los alumnos todos los cursos.

En el informe del Consejo Escolar del Estado del curso 2003-2004, que es el último que aparece publicado por el Ministerio de Educación, se nos habla de 40.693 alumnos de grado elemental de música, de 36.082 del grado medio, de 4.990 del grado superior y de 113.284 que siguen enseñanzas no regladas, que no pueden tener títulos. Estamos por lo tanto hablando de un colectivo muy importante y parece evidente que el esfuerzo que

hay que hacer habría de tener alguna consideración. Las soluciones podrían ser varias y de hecho muchos centros, especialmente lo que imparte enseñanzas no regladas, que en gran parte no dependen de las administraciones educativas y que quizá por ello tienen más facilidad para organizarse y para aportar soluciones que no son las generales de los estudios reglados y de los estudios que dependen de la Administración, tienen ya sistemas de préstamos —que indudablemente podría ser una buena solución—, préstamos o disposición de instrumento en el propio centro, con aulas o cabinas de estudio, porque ciertamente hay instrumentos cuyo préstamo puede ser un poco complicado, los grandes instrumentos de percusión o los pianos, por ejemplo; eso es mucho más fácil con aquellos instrumentos que uno puede llevar consigo cuando se traslada de lugar. Ese podría ser un sistema. De todas formas, nosotros entendemos que habría que ir un poco más allá y que habría que potenciar la adquisición en propiedad por los estudiantes. Nos estamos refiriendo ya a un régimen de subvención a la adquisición. No concretamos en la proposición no de ley. Lógicamente habría de ser el Estado, el ministerio, quien estudiase las posibilidades y viese cómo esto es más conveniente.

Salvo que de la defensa que de ella se haga se desprenda otra cosa, la enmienda que se ha presentado no excluye ninguno de estos caminos, sino que, al decir que se insta a favorecer procedimientos que permitan que los alumnos dispongan de los instrumentos necesarios, contempla también la posibilidad de que se pueda estudiar la ayuda. Como digo, salvo que de su defensa se dedujera otra cosa, la disposición de nuestro grupo es aceptar esa enmienda, eso sí, teniendo claro que a partir de ese momento, si se aprobara esa iniciativa, con la enmienda o sin ella, nosotros vamos a seguir el cumplimiento de esta iniciativa, que nos parece muy importante, sobre todo para que aquellos alumnos que tienen talento y que tienen esta vocación artística no la vean frustrada o no la puedan desarrollar al máximo de sus potencialidades por carecer del instrumento adecuado. Supongo que todos los grupos podemos compartir estas ideas y que todos pueden apoyar esta iniciativa y así pido que se haga.

La señora **PRESIDENTA**: Hay efectivamente una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra para defenderla la señora Elías.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Señorías, para introducir la intervención en esta proposición no de ley, voy a recoger las palabras de mi compañero, el diputado señor Tabuyo, en esta misma Comisión, decía que la música es un elemento cultural de primera magnitud que forma parte de nuestra realidad cotidiana y que responde a la cosmovisión de cada sociedad, de cada momento histórico y de cada periodo artístico. La visión de los artistas como creadores de lenguaje, con diversas voces de emoción, sentimiento y rebeldía, plasmadas a través

de las técnicas musicales, ha logrado establecer unos determinados cánones estéticos que la sociedad conoce, valora, sirve como parte de sus esferas de conocimiento y transmite. Palabras, mensaje, sentimientos y filosofía que mi grupo, el Partido Socialista, comparte, porque somos conscientes de la importancia de la música y de las enseñanzas artísticas como generadoras de cultura y apostamos por una clara puesta en valor de sus estudios y de su ordenación propia.

Una vez dejado claro lo que representa para nosotros, los socialistas, las enseñanzas musicales, mi grupo ha valorado esta iniciativa presentada por el Grupo Popular, la hemos valorado y estudiado detenidamente porque conocemos el esfuerzo que les supone a la familias que sus hijos estudien y sobre todo, además, que estudien música. Y porque conocemos el esfuerzo que les supone a las familias, el Partido Socialista, desde su llegada al Gobierno, está realizando un esfuerzo muy importante para la mejora efectiva de la educación y de la igualdad de oportunidades, por lo que en los Presupuestos Generales del Estado hemos multiplicado por más de cinco la cuantía de la ayuda para estudiante de renta reducida en el curso pasado. Este año hemos ampliado las cuantías de las becas y hemos modificado los umbrales de rentas, para que haya más posibilidades de acceder a beca. Estamos creciendo de manera significativa en esta partida, ya que estamos creciendo al menos en un 10 por ciento de media al año, y esto ha tenido una repercusión muy importante en las familias y en los estudiantes, ya que estas medidas han supuesto 40.000 becas más y mejor dotadas.

Como S.S. bien dice en su exposición de motivos, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca anualmente becas y ayudas para diversos gastos que ocasiona la educación, tanto de enseñanzas obligatorias como de enseñanzas en régimen especial o universitarios. Por ello los estudiantes de enseñanzas musicales pueden concurrir en las mismas condiciones que todos los demás alumnos a las convocatorias de becas que actualmente hace públicas este ministerio. Entre la becas y ayudas convocadas figura la modalidad de ayudas para libros y material didáctico, que, por otra parte, son compatibles con otras modalidades, tales como ayudas compensatorias, ayudas para gastos de residencia, para gastos de desplazamiento, etcétera. Los alumnos de las disciplinas musicales de escasos recursos económicos y con resultados académicos que demuestren esfuerzo y aprovechamiento pueden acceder a todo tipo de becas y ayudas.

Aun con estas políticas de ayudas que ha impulsado el Partido Socialista, después de ocho años de estancamiento en la política de becas del Partido Popular, sabemos que el elevado coste que supone la adquisición de determinados instrumentos difícilmente podrá compensarse a través de una política de becas y ayudas; solamente podría tener un carácter simbólico. Por otra parte, el alto nivel de abandono en los estudios musicales haría ineficaz una política específica para este fin, y aquí quiero recordar una intervención del señor Calpe Saera

en esta misma Comisión de Educación, reconocía este problema y, refiriéndose a las sociedades musicales como prestadoras de instrumentos, decía: Pensemos en el instrumento musical como material escolar que necesita un alumno que ha de estudiar y pensemos en el esfuerzo que para una familia puede ser la adquisición de un instrumento. Seguía diciendo: Este es un esfuerzo importante para una familia que en gran parte suplen la sociedades musicales con el préstamo de instrumentos, evitando el riesgo de que una familia tenga que asumir la compra de ese instrumento porque a lo mejor luego el hijo de la familia que lo practica desiste y han hecho un gasto que lógicamente hubieran podido evitar.

Ustedes mismos reconocen, y las estadísticas lo demuestran, que existe un alto nivel de abandono, y que los instrumentos musicales son absolutamente necesarios para quienes cursan dichos estudios, y también la dificultad que puede suponer la adquisición de un instrumento musical para familias con dificultades económicas, la Ley de Educación, en trámite en el Senado, hace una apuesta importante por las enseñanzas artísticas y recoge en su artículo 112.1, que corresponde a las administraciones educativas, dotar a los centros públicos de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una ecuación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en la educación. En el artículo 122.1, referente a los recursos, dice que los centros estarán dotados de los recursos educativos, humanos y materiales necesarios para ofrecer una enseñanza de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Nos hablaba de lo que supone comprar un instrumento; lo sabemos y sabemos también que, cuando ya estás en un conservatorio, estás dedicándote casi a tu vida profesional. Le voy a poner otro ejemplo, que es el de los estudiantes de odontología, realmente necesitan practicar, pero la Administración no les puede montar una clínica en su casa para que estudie; quizás las administraciones son las que pueden poner los recursos en el lugar donde se está estudiando, para que se pueda desarrollar la actividad.

Volvemos a la música y hemos reconocido que hasta ahora este problema ha venido resolviéndose con sistemas de préstamos por parte de los conservatorios de música, que funcionan de una manera, en general, más o menos satisfactoria. Nosotros pensamos que en este aspecto las administraciones educativas y los conservatorios deben articular medidas después de conocer la situación del alumno y su proyección profesional, deben ponerse de acuerdo y buscar los medios necesarios para dar toda clase de facilidades al alumno y que puede desarrollar su formación. Así sería mucho mejor, porque si no pondríamos fondos de todos los ciudadanos, impuestos de todos los ciudadanos, para estudiar algo que al final no se desarrolla. Por eso hemos presentado nuestra enmienda, que, como bien usted ha leído, dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a favorecer procedimientos que permitan que los alumnos de enseñanzas musicales con dificultades económicas dis-

pongan de los instrumentos necesarios para sus estudios. **(El señor vicepresidente, Bedera Bravo, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE (Bedera Bravo)**: Para fijación de posiciones tiene la palabra el señor Maldonado, por Convergència i Unió.

El señor **MALDONADO I GILI**: Brevemente voy a fijar la posición de mi grupo. Mi grupo se movía entre la abstención y el sí. Finalmente será sí, señor Bermejo, atendiendo su amable sugerencia. Bromas aparte, será sí sobre todo por la bondad de la iniciativa, porque es una iniciativa con un marcado tono social y mi grupo siempre ha sido sensible en estos aspectos. Nos movíamos en la abstención, porque nos parece una iniciativa poco concreta. Es verdad que la enmienda del Grupo Socialista la mejora, incluso la centra, para ver cómo se puede llevar a cabo. También nos decanta hacia el sí ver que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, que podrá añadirse a la iniciativa, entendemos que el Gobierno orquestará instrumentos, nunca mejor dicho, para que puedan ser efectivas estas becas. Teníamos nuestras dudas porque la música es optativa, no es obligatoria. Nuestro grupo tiene muy claro que el dinero en el mundo de la becas tiene que ir básicamente a los estudios obligatorios, porque allí es donde las bolsas de pobreza más necesitadas están de apoyo económico, las familias necesitan becas para que sus niños sigan en primer lugar los estudios obligatorios y básicos. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Entendemos que esto es una propuesta que se añade a lo que hay. Si tuviéramos que sacar parte de las becas de los estudios obligatorios para dedicarlo a asignaturas optativas sería un craso error; entendemos que habrá que añadir a lo que ya hay y que esa iniciativa no tiene por qué reducir el sistema económico, presupuestario, de las becas para los estudios obligatorios.

Hablábamos en concreto de que esta iniciativa, en caso de que prospere, que espero que así sea, debe instrumentar escalafones, porque, como muy bien ha dicho antes el portavoz del Grupo Popular, estamos hablando de material musical de diferentes precios; no es lo mismo hablar de la flauta que del piano y hay que ver cómo se orquesta esto, no es fácil, y sobre todo hay que dirigirlo considerando el nivel económico de la familias del niño o de la niña estudiante. Esto ha de ser básicamente para aquellas familias con problemas económicos para poder dar a su hijo unos estudios de música. A nosotros, a nuestro grupo también nos preocupa, hay que decirlo; esta es una propuesta que hay que hacer bien hecha para que pueda tener un seguimiento y un control, porque por desgracia, en según qué niveles sociales y culturales, nos podríamos encontrar con que los niños o las niñas fueran utilizados. Imaginémonos a un niño que se le compra un instrumento y que a los pocos días o pocas semanas ya no asiste a las clases de música y este instrumento se vende o revende. Podríamos entrar en una curiosa espe-

culación subvencionada por el Estado. Esto, en el decreto que regule estas becas, comportaría también un seguimiento para que el instrumento solo en beneficio del niño y de la niña y no hubiera picarescas posteriores. Nos preocupaba un poco que fuera inconcreta la propuesta; es verdad que una PNL no es para más sino para una voluntad política. En este caso el Partido Popular apela a la voluntad política de que se subvencionen, se den becas para estudios de música, para instrumentos. Nuestro grupo ve la bondad desde el punto de vista social y votaremos a favor, esperando que si prospera, si se plasma en los presupuestos del Estado, se haga bien y que no sea en detrimento de otras becas para estudios obligatorios. Sobre todo que esté bien dirigida, que sea básicamente para la formación de futuros niños y niñas que puedan ser músicos o al menos niños y niñas que aumenten su nivel de formación, en este caso en el sector musical.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Como había anunciado, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista.

— **RELATIVA A LOS ACONTECIMIENTOS, ACTUACIONES O MANIFESTACIONES AJENAS A LAS PROPIAMENTE DEPORTIVAS EN LOS RECINTOS O EN LA CELEBRACIÓN DE COMPETICIONES OFICIALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001397.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la cuarta proposición no de ley, relativa a los acontecimientos, actuaciones o manifestaciones ajenas a la propiamente deportivas en lo recintos o en la celebración de competiciones oficiales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para defenderla el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: En primer lugar quiero pedir disculpas porque mi voz no es la más adecuada, viniendo la proposición anterior que habla de música, seguramente se oirán sonidos extraños a la hora de emitir mi discurso. Dicho esto, el tema de la violencia deportiva en muchas ocasiones quizá no se tome con toda la seriedad, con todo el rigor, que debiéramos hacerlo, y voy a utilizar la primera persona del plural porque yo creo que todos somos responsables de una u otra forma de que esto se vaya acotando cada vez más. Y digo esto porque en el mes de marzo del 2005 el Gobierno presentó el protocolo contra el racismo, la violencia, la intolerancia, consensuado lógicamente con los representantes del fútbol español. Este citado protocolo recoge 34 actuaciones, que al parecer serán financiadas con el uno por ciento de las quinielas y fondos propios del Consejo Superior de Deportes, en concreto

con la creación del observatorio contra el racismo, la violencia y la xenofobia que contempla el protocolo, creado en el marco de la Comisión Antiviolenencia en el Deporte. Dicho esto, quizás hayamos hecho, bien por cierto, incidencia en el tema del racismo y de la xenofobia, pero nos falte algún aspecto concreto.

La proposición no de ley que presentamos en esta Comisión tiene carácter, desde nuestro punto de vista, estrictamente preventivo. Una vez que suceden los acontecimientos de violencia en el deporte, a veces son tan impensables en resultado que nos podemos llevar sorpresas desagradables. Hemos visto cómo en partidos de fútbol, después o previamente, y estoy hablando de fútbol en concreto, se han producido hechos que pasan de la agresión física, que pueden llegar a pasar, como se ha visto en alguna ocasión desgraciadamente, al propio homicidio. Esta es la parte extrema, pero no debemos olvidar que en un estadio de fútbol, en cualquier estadio, de balonmano o de baloncesto, o en cualquier evento deportivo, al que asiste una masa de personas, tenemos que promover, tenemos que intentar conseguir tener los instrumentos para que no llegue a haber violencia. Se va avanzando, pero no es menos cierto que en algunas ocasiones, con la colaboración de los clubes, con la colaboración de los distintos directivos, llegamos incluso a tener pretensiones, entre comillas, de hacer de un campo, de un estadio, de un polideportivo, un recinto en el que exista una reivindicación política.

Voy a poner un ejemplo, que además ha tenido respuesta hace bien poco; pongo el ejemplo de lo que sucedió en el Nou Camp haciendo referencia a una supuesta, lógicamente, reivindicación de lo que eran los Països Catalans, los Países Catalanes, que afectaba lógicamente a otras regiones, en este caso españolas, y que ha tenido desgraciadamente respuesta en el campo del Valencia en este último fin de semana, y tanto unos como los otros no contribuyen precisamente a la tranquilidad. Esto, que se quedó prácticamente en nada, podría haber sido mucho más, y lo que pretendemos con esa iniciativa es que los instrumentos que generemos a raíz de la aprobación, si es que así ocurriera en esta Comisión, prevengan la posibilidad de que se utilicen este tipo de eventos deportivos para hacer reivindicaciones.

¿Por qué? Porque es necesario que alguien, alguna institución, algún organismo tenga conocimiento preventivo antes de que se celebre la competición de qué es lo que va a suceder que no sea estrictamente deportivo. Porque desplegar pancartas, hacer llamamientos desde la megafonía, hacer requerimientos en un evento deportivo puede llevar a provocar el enfurecimiento, entre comillas, de esa masa dentro del recinto deportivo. Eso al final puede tener consecuencias muy desagradables, y yo creo sinceramente que debemos dotarnos, con el carácter preventivo del que hablo, sabiendo que esto puede suceder, de los instrumentos necesarios. Ese es el sentido de la proposición no de ley, y que nadie entienda que se está haciendo un llamamiento en contra de nadie o en contra de ninguna cosa, porque no es así, es abso-

lutamente aséptica y lo único que se pretende es que, a partir de este momento y olvidando lo que ha podido suceder anteriormente, empecemos a pensar que el deporte tiene que ser eso, deporte, y que en los recintos deportivos lo que tienen que ver los espectadores es eso, es deporte, ni pancartas xenófobas, ni pancartas de racismos, ni pro políticas en favor de una u otra formación políticas, de una idea o de otra, porque eso de alguna manera a lo que nos lleva al final es al enardecimiento de esas masas, lo cual puede provocar situaciones no queridas para ninguno de nosotros.

Hay normativa suficiente, como son los reales decretos 75/1992, 769/1993, la orden del 31 de julio de 1997, la Orden del 22 de diciembre de 1998; hay legislación común autonómica junto con la nacional, pero aún así creemos que es necesario avanzar, dar un paso más. Yo no sé cuál va a ser el resultado de esta votación, yo simplemente lo que voy a pedir es que seamos lo suficientemente sensatos para que, si no sale esto adelante en esta Comisión, sirva como punto de partida para la reflexión de lo que acabo de decir. Porque las lamentaciones después de los incidentes no arreglan nada, lo que tenemos que hacer es ir por delante de los incidentes para que cuando estos pudieran llegar a pasar por lo menos tengamos la conciencia tranquila de haber puesto todos los instrumentos encima de la mesa para que no suceda.

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo de Convergència y Unió, el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Nuestro grupo, igual que en la anterior iniciativa, se movía en este caso entre el no y la abstención, antes era entre la abstención y el sí. Después de oír al portavoz del Grupo Popular tenemos claro que votaremos que no. Nos lo temíamos, nos parecía una propuesta trampa y antes de decidir quería oír su explicación. Es realmente una propuesta trampa. Nosotros no sabíamos aquello de si era primero el huevo o la gallina, y vemos que en este caso es primero la gallina que el huevo. ¿De qué instrumentos me habla, señor portavoz? ¿De control, de censura? La censura, cierta censura, también en el deporte, se acabó, se acabó con el final del franquismo. ¿Cómo podemos controlar a los clubes deportivos, sean del tipo que sean? ¿Cómo podemos controlar lo que se pueda decir o hacer en su estadio con 100.000 personas, 40.000 ó 3.000? Serán responsables a posteriori de lo que pueda pasar, si lo pudieran haber evitado. Usted dice: no es en contra de nadie. No es cierto, solo ha hablado de un club, del Barça, curiosamente, y le preocupa lo que pasó en un tema de Països Catalans. El mismo club dijo que desconocía lo que se dijo. Qué curioso ¿no? Le preocupa lo que pasó en el campo del Barça en un acto reivindicativo territorial de Països Catalans y en cambio no ha hecho mención a que en el campo de fútbol del Atlético de Madrid se desplegó una pancarta inmensa a favor del

general Mena, que había sido cesado fulminantemente por el Gobierno por una declaraciones políticas y politizadas. Al Partido Popular eso no le ha causado ningún tipo de preocupación. Habla de uno y no habla del otro; por tanto, propuesta trampa.

Hay instrumentos para que los clubes tengan el control de acceso a los campos; hay un observatorio aprobado aquí, en esta casa, para el racismo y la xenofobia; desde el Consejo Superior de Deportes, desde el Gobierno, se están instrumentando aspectos, debate, pedagogía, instrucciones, en el mundo del deporte para evitar esto. Ahora, que un grupo parlamentario potente, el segundo más importante del Estado, traiga una PNL, relativa a acontecimientos, actuaciones y manifestaciones ajenas a las propiamente deportivas en los recintos o instalaciones de competiciones oficiales, pero camuflada, porque solo le preocupa que un día en el campo del Barça se hablara de Països Catalans, que esto tenga que llevar a una previa censura en todos los clubes y entidades nos parece desmesurado, fuera de lugar y a más a más en la línea del Partido Popular actual, es más de lo mismo. Estamos cada día oyendo hablar del Estatuto, el no sé qué, Cataluña, y ahora resulta que sale el Barça. Podía haber dicho lo mismo sin decir eso y podía haber seguido camuflado, pero, sin querer, usted mismo ha descubierto el pastel. Nos parece un pastel infumable y por tanto votaremos que no.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ:** Primero quiero destacar que los hechos que motivan la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, son hechos aislados y no un fenómeno generalizado, como sería el objetivo de una proposición no de ley. El señor González ha mencionado a la coordinadora, el hecho ocurrido en el Nou Camp, en el que la coordinadora de asociaciones pro lengua catalana exhibió pancartas sobre Països Catalans. Efectivamente no ha hablado, como decía el señor Maldonado, de lo que pasó en el Vicente Calderón sobre el general Mena y tampoco ha hablado de que algunos clubes de fútbol y baloncesto de la Comunidad Valenciana portaran el lema: Agua para todos, que por cierto también exhibieron los diputados del PP en el hemiciclo del Congreso de los Diputados hace unos meses. La Comisión nacional contra la violencia en los espectáculo deportivos, que es el órgano competente para analizar y dar respuesta a estas manifestaciones, ha instado a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga Nacional de Fútbol Profesional a que adopte la medidas para evitar en el futuro la repetición de actos de esta naturaleza, evitando en una manifestación deportiva la difusión o exhibición de mensajes que puedan incidir negativamente en el desarrollo de la competición.

Nosotros entendemos que la Comisión Nacional contra la Violencia está trabajando con seriedad sobre este aspecto y que la proposición no de ley en los tér-

minos en que está redactado lleva de forma directa a no creer o al menos dudar de la solvencia de los organismos competentes en esta materia. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista respaldan las actuaciones que ha venido desarrollando la Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos, para evitar —repito— que este tipo de espectáculos pueda verse afectado por factores o aspecto ajenos al deporte y que repercuten negativamente en su desenvolvimiento. En la actual legislatura el Gobierno ha asumido en sede parlamentaria compromisos referidos a la lucha contra las manifestaciones racistas y xenófobas, tomando medidas para fomentar los valores en la práctica deportiva, para intensificar la vigilancia y la aplicación de sanciones en la exhibición de símbolos violentos y para prevenir actos racistas y xenófobos en los eventos deportivos. Entendemos que en la actualidad tenemos los instrumentos, las herramientas suficientes, legislativas y administrativas, para reforzar y mejorar los dispositivos de seguridad en los espectáculos deportivos. Las líneas maestras de la política de prevención de la violencia deportiva, como saben SS.SS., se articulan en torno a tres tipos de medidas: las organizativas, la preventivas y también, cómo no, las de carácter punitivo o represivo.

Las medidas organizativas versan sobre la actividad desarrollada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. La Dirección General de la Policía ha creado una unidad llamada oficina nacional de deportes, la cual controla la actividad de los coordinadores de seguridad, a los que corresponde dirigir y supervisar el dispositivo de seguridad de acontecimientos deportivos. El coordinador de seguridad actúa bajo la a autoridad de los delegados o subdelegados del gobierno, coordinado la actividad de todos los servicios encargados de velar por el orden y la seguridad del evento en cuestión. Dentro de las medidas organizativas debe hacerse una mención especial a la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos, la cual, pese a ser un órgano administrativo, cuenta con una composición plural y abierta a otros estamentos con responsabilidades y funciones en la materia y tiene en su seno el Observatorio de la violencia, el racismo y la intolerancia en el deporte, que se concibe como un foro que reúne a los colectivos implicados en la lucha contra la violencia, el racismo y la intolerancia. Los actos de carácter racista, o en términos generales el racismo asociado al deporte, se contempla en nuestra legislación como una forma integrante del concepto más amplio de violencia asociada al deporte.

Un segundo tipo de medidas son las preventivas. En este ámbito se establece como punto de partida la cláusula de responsabilidad general de los organizadores prevista en el artículo 69 de la Ley del Deporte. Son medida aplicables a los recintos en que se celebren competiciones de carácter profesional en la modalidad de fútbol en primera y segunda división A y baloncesto Liga ACB, y que se refieren a aspectos como el sistema de acceso al recinto y venta de entradas, los asientos en las

gradas y ubicación de aficiones rivales y la unidad de control organizativo, que es el centro desde donde el coordinador de seguridad ejerce la dirección del dispositivo de seguridad, que en el caso del fútbol debe disponer de elementos como un circuito cerrado de televisión con cámaras fijas y móviles, megafonía, enlaces de radio y telecomunicación, personal técnico, etcétera. Por último, están las medidas de carácter represivo y del régimen sancionador. La regulación legal de estas medidas se encuentra recogida en el título IX de la Ley del Deporte, donde se contemplan tres tipos de sanciones: las económicas, la de inhabilitación para organizar espectáculos o clausura del recinto deportivo y también la de expulsión o prohibición de acceso al recinto.

El Grupo Parlamentario Socialista, por todo lo dicho, va a votar en contra de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, al entender que es la Comisión nacional contra la violencia el órgano competente para analizar y resolver estas situaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González Pérez.

El señor **GÓNZALEZ PÉREZ**: Quiero decir, si me lo permite, que yo sí he hecho referencia a otros clubes, en concreto me he referido a lo que sucedió en el campo de Mestalla, como consecuencia de lo que sucedió en el Nou Camp. Quiero dejar claro que no hay fantasmas, a pesar de que los vea.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de pasar a la siguiente proposición no de ley quiero comunicarles que los servicios de la Cámara han comunicado que debe ser retirada la proposición no de ley que figuraba en séptimo lugar, sobre reconocimiento de los derechos de identidad de las poblaciones que habitan en las ciudades de Ceuta y Melilla, porque ha pasado a la Comisión de Cultura. Me lo acaban de comunicar ahora mismo. **(Rumores.)**

— **SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA PARA FOMENTAR EL DEPORTE ENTRE LAS MUJERES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 161/001423.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley sobre la realización de una campaña para fomentar el deporte entre las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para defenderla la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Tratamos hoy también un tema que nos afecta a las mujeres en el ámbito deportivo, como antes los hemos hecho desde otro desde otro ámbito, y me parece acertado que no solo sea en la Comisión de igualdad de derechos entre el hombre y la mujer donde se voten, porque al fin y al cabo afectan a toda la sociedad.

La actividad física recomendada por diversos organismos internacionales, como puede ser la Organización Mundial de la Salud, la Unesco, es sin duda un fenómeno creciente y, unido a la práctica deportiva, ha ido ganando adeptos con el paso de los años, al irse valorando cada vez más los beneficios que produce, entre los que destacan aquellos que inciden sobre la salud desde distintas perspectivas, algo que no vamos a enumerar, pero que está reconocido por todos los profesionales de la medicina. Además hay coincidencia a la hora de reconocer que ayuda a las personas a un mejor desarrollo integral y, según los expertos, representa un medio de realización personal. En otro orden de cosa, la práctica deportiva puede tener beneficios secundarios o añadidos diversos. El deporte va asociado a una mayor socialización, afecta a las relaciones sociales, incluidas las familiares, y no olvidemos que el deporte representa una serie de valores, valores unidos al deporte, señorías, como el respeto y la solidaridad, que sirven de soporte en la lucha contra cualquier tipo de violencia, incluida la de género. Todos sabemos a lo que no estamos refiriendo y la trascendencia que esto tiene. Me gustaría recordar también que la creciente esperanza de vida requiere que la mujer, igual que el hombre, se enfrente a edades más avanzadas en las mejores condiciones, no sólo psíquicas, que es importante, sino también físicas, porque ello va a redundar en la mejor calidad de vida. Todas las administraciones públicas son conscientes de su importancia y de la demanda existente para realizar prácticas deportivas y por ello su impulso es una prioridad en los distintos planes de actuación que se hacen; también figura en los planes de igualdad que elaboró la Administración central, el Instituto de la Mujer, en los años de Gobierno del Partido Popular. Nos podemos preguntar por qué. Pues sencillamente, señorías, porque también en la práctica del deporte, tanto del de competición como en el llamado de tiempo libre, existen importantes diferencias en la repercusión que tiene, dependiendo de si hablamos de hombres o si hablamos de mujeres.

Como en muchos campos, señora presidenta, no existe la igualdad en el mundo deportivo; a las mujeres se les presentan más obstáculos que a los hombres para acceder al sector deportivo. Hay muchos estudios sobre el tema, algunos tengo yo importantes, hechos también en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid, pero los hay también, y los conozco, en la Comunidad Autónoma de Galicia, que es lógico, señorías, que sea para mí un punto de referencia importante. En esos muchos estudios se habla sobre los temas que pueden afectar a esa diferencia. Se suele hablar también de la falta de tiempo, sobre todo para las mujeres sometidas a una doble jornada; del desconocimiento de la oferta de actividades, de instalaciones para mujeres; de su ausencia, escasez o lejanía; de los horarios, y en el tema de los horarios, señorías, que estamos viendo ahora en el Congreso de los Diputados, es básico y fundamental la existencia de horarios inadecuados; precios a veces inasequibles para la economía de muchas mujeres; des-

conocimiento de los beneficios del ejercicio físico, limitaciones o baja autoestima física o corporal. El deporte femenino se enfrenta por tanto a barreras para su práctica que van desde componentes biológicos, educativos y socioculturales hasta deportivos, dependiendo del tipo de deporte del que hablemos. Todavía existen, porque lo hemos oído con indignación, estereotipos en cuanto al deporte, al asociarse algunos con la masculinidad o con la falta de feminidad. De nuevo aparecen en el ámbito deportivo las desigualdades entre hombre y mujer, la doble carga que tienen en muchas ocasiones, compatibilizar el trabajo de casa con su vida laboral casi en exclusividad es la principal causa que les impide disponer del tiempo necesario para la práctica deportiva.

Señorías, si logramos inculcar un mayor interés por el ejercicio biodeportivo, si logramos que la mujer incorpore el deporte a su ámbito de vida, estaremos contribuyendo a favorecer un nuevo reparto de las responsabilidades, avanzando así en la superación de esas barreras en la conciliación entre la vida laboral y familiar. No es solo el hombre el que tiene que salir con la mochila para hacer el deporte, la mujer también tiene que hacerlo. Y es la etapa escolar en la que se forman los hábitos y costumbre de las personas en mayor medida, lo veíamos antes en el terreno lingüístico. Por tanto debemos incidir en los beneficios que en ella representa la práctica del deporte y que ello se traduzca en un mayor interés entre las mujeres. Si conseguimos que las niñas adopten hábitos deportivos estaremos logrando que el día de mañana, como mujeres, continúen realizando esas prácticas deportivas. En nuestro país existen importantes diferencias en el mundo deportivo entre hombres y mujeres. Según la encuesta del CIS, las diferencias entre el número de hombres que practican algún deporte y el número de mujeres continúa siendo importante; mientras que en el primer caso es el 41 por ciento del total, en el segundo tan sólo el 26 por ciento reconoce la práctica deportiva, o lo que es lo mismo, 4 de cada 5 no practica ningún deporte. Eso también se da a nivel internacional, y para solventarlo se han hecho iniciativas desde el Parlamento Europeo, como la resolución del año 2003, de 5 de junio, que solicita que en la estrategia marco comunitaria se incluya un objetivo operativo dedicado a la participación de niñas y mujeres en el deporte. Me gustaría recordar que países como Estados Unidos o Australia, entre otros referentes mundiales en el deporte, disponen de una legislación que ampara y favorece la participación femenina, porque a lo mejor hay que reconsiderarla. En el caso concreto australiano podemos señalar una ley específica para la práctica deportiva, la Ley de 1987, de política nacional y planificación para la mujer en el deporte, que entre otras cosas recoge que la mujeres, las niñas y la comunidad en su conjunto deben estar totalmente informadas y educadas acerca de las ventajas y desventajas asociadas a la participación de la mujer en el deporte. Y parece, señorías, según nos han dicho quienes han trabajado en estas cuestiones, que otro

aspecto que es a la vez causa y consecuencia del bajo nivel de práctica femenina en nuestro país es la baja participación de mujeres en cargos directivos de las distintas organizaciones; en definitiva, la falta de interés en el deporte hace que no sea común la presencia de la mujer en altos niveles. Un dato significativo me parece que es el porcentaje de mujeres que ocupa un puesto de responsabilidad dentro los órganos de gobierno de las federaciones: solo un 10 por ciento. Esto contrasta con la situación existente en otros países de nuestro entorno, porque, por ejemplo, en Alemania, en Francia y en Gran Bretaña superan el 40 por ciento. Nos queda camino por recorrer. Si hablamos del caso de Irlanda, superan ya el 50 por ciento. Por lo tanto, señorías, es un objetivo a alcanzar, es algo en lo que debemos trabajar.

Termino, señora presidenta. Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos esta iniciativa en la que simplemente instamos al Gobierno a que realice campañas de fomento de prácticas deportivas. Eso es bueno, es necesario seguir haciéndolo entre las mujeres: de manera especial entre las niñas en edad escolar, que es la etapa crítica para la formación de las personas y cuando se puede despertar el interés por las prácticas deportivas. Además, en función de esos datos que les he dado, y que conocemos todos, solicitamos que el Gobierno promueva una mayor participación de las mujeres en los estamentos deportivos a todos los niveles, también a nivel superior, haciendo especial hincapié en las federaciones deportivas y en las organizaciones de todo tipo de eventos deportivos, para que podamos llegar a alcanzar las cifras que hoy existen en otros países; las mujeres españolas lo vemos con cierta envidia, pero sabemos que podemos alcanzarlas.

La señora **PRESIDENTA**: No hay enmiendas a esta proposición no de ley. Abrimos turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Vasco. Esquerra Republicana de Catalunya. Convergència i Unió, señor Maldonado.

El señor **MALDONADO Y GILI**: Voy a avanzar que votaremos a favor de esta propuesta. Nos parece una buena iniciativa, sobre todo nos parece pedagógica, nos parece que va en la línea de crear un cultura de sentimiento deportivo en el ámbito femenino. Yo no sé, señora portavoz del Grupo Popular, si es falta de interés en el deporte, no sé si es falta de instrumentos para ayudar a que la mujer entre más en el deporte, en la práctica y en la dirección deportiva, como se dice en su propuesta. Yo pienso que es una amalgama de dificultades; desde el punto de vista laboral hablamos de la dificultad de la conciliación familiar y también hay dificultad en la participación deportiva de la mujer. Seguro que no hemos sido capaces de orquestar instrumentos que hagan que la mujer se interese en el mundo deportivo, aunque a mí parece que mayoritariamente está interesada, solo hay que ver cuántas mujeres asisten a los eventos deportivos. La práctica deportiva o formar parte de la dirección y de

la gestión del deporte ya exige más dedicación y la mujer a veces no puede hacerlo.

Nos parece una buena propuesta, más que nada para seguir en el debate, porque sabemos que las cosas no se arreglan de hoy para mañana, sabemos que esta es una carrera de larga distancia, usando símiles deportivos, pero hay que empezar y aún no hemos dado ninguna vuelta a la pista de maratón. ¿Y cómo lo sabemos? Usted también lo ha dicho y es verdad. Miremos cuántas presidentas de federaciones deportivas hay, miremos cuántas presidentas de clubes deportivos hay, incluso miremos en la edad escolar el porcentaje de práctica deportiva. Por tanto, asignatura pendiente. No del Gobierno; además en su explicación no he visto ningún sectarismo ni acusación partidista, porque esto viene de este Gobierno, del anterior, del anterior, del anterior, viene de muchos gobiernos. Yo diría que es un lastre social que vamos arrastrando y que se arrastra, desde el punto de vista territorial, en todas partes, en todas partes cuecen habas. Yo mismo le puedo decir que en Cataluña también lo sufrimos; también preocupa al Gobierno actual, sin duda, y al anterior y a todos.

¿Qué cree nuestro grupo? Que esta es una propuesta que nos tiene que hacer reflexionar, porque no sólo hay que realizar campañas de fomento, que sí; no sólo hay que promover la mayor participación de la mujer en el estamento deportivo, que sí; no sólo hay que fomentar la práctica de la mujer en el deporte, que sí; hay que estudiarlo. Hay que hacer un estudio, no sé si un libro blanco, no sé si un estudio de detalle para ver en qué nivel estamos comparativamente con otros países europeos, y estudiar las causas. Volviendo a la explicación inicial, yo diría que no es falta de interés en la mujer, yo creo que no es esto; yo creo que son problemas más profundos, una falta de facilitar que la mujer penetre en el tejido deportivo, tanto en la práctica como en la gestión o en la dirección. Yo quisiera pedir a la señora portavoz que nos aceptara una mejora técnica, que cuando dice instar al Gobierno, se hiciera conjuntamente con las comunidades autónomas, porque tanto en la educación escolar como en el deporte hay comunidades autónomas que tiene competencias exclusivas, y dejaríamos fuera de esta campaña, de esta promoción, de este estudio, a algunas comunidades autónomas, entre ellas la catalana, que tiene competencias exclusivas en deporte; en la edad escolar también. Pido que nos acepte una pequeña mejora técnica que es: al Gobierno conjuntamente con comunidades autónomas. Es de cajón, hay sitios en que lo tendrán que hacer conjuntamente; per se, el Gobierno solo no podría, por un problema de marco jurídico, legal. Sólo me queda aplaudir la iniciativa y el tono, que nos parece que intenta preocupar en el deporte desde el punto de vista femenino, y no es una iniciativa de erosión política, que después no puede ser votada por nadie porque tiene solo connotaciones políticas. Esta es una propuesta que nos parece que tiene pedagogía política, y son las que a nuestro grupo, a Convergència i Unió, nos interesan.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARIA:** Señorías, es absolutamente cierto que la mayoría de las mujeres no practica ningún deporte a pesar de ser conocidos los beneficios que la actividad física aporta al cuerpo y a la mente. En principio estamos de acuerdo con la exposición que nos ha hecho la portavoz del Grupo Popular, compartimos el análisis de los motivos de por qué se produce este hecho, también los datos estadísticos que todos venimos manejando respecto a la participación de la mujer en la práctica deportiva y en cuanto a su representación en los órganos de gobierno en el deporte.

Es cierto que siguen existiendo muchísimas barreras, de tipo biológico, educativo, sociocultural y deportivo para conseguir que la mujer se incorpore al ámbito deportivo en términos de equidad, pero también estamos seguros que compartimos ustedes y nosotros que unos de los objetivos que tiene el Consejo Superior de Deportes es promover la práctica deportiva de la mujer —lo ha dicho cuantas veces ha tenido ocasión el secretario de Estado de Deportes, señor Lissavetzky—, así como también desarrollar las medidas aprobadas por el acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del 4 de marzo del 2005, Consejo de Ministros en el que se adoptaron medidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Les voy a recordar cuáles fueron aquellas medidas. Se acordó crear dentro del Consejo Superior de Deportes una unidad con carácter permanente para desarrollar el programa Mujer y deporte; se acordó asimismo que el Consejo Superior de Deportes, subvencionaría a la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español; se acordó la firma de un convenio entre el Consejo Superior de Deportes y en el Instituto de la Mujer para promover el deporte femenino, y se encomendó al Consejo Superior de Deportes a que en todas las campañas o exposiciones para el fomento del deporte se aplique el principio de paridad; y por último, se acordó que el Consejo Superior de Deportes promueva estudios de investigación, análisis y estadísticas dirigidos a fomentar la igualdad de género en el deporte. Para la puesta en marcha de estas medidas aprobadas en el Consejo de Ministros, el Consejo Superior de Deportes está llevando a cabo las siguientes actividades. En primer lugar, la firmas de un convenio con el Instituto de la Mujer sobre la base del estudio que en la actualidad está realizando el instituto y que finalizarán en el presente año. Este convenio firmado con el Instituto de la Mujer con el objetivo de incrementar la participación de la mujer en todos los ámbitos del deporte, recoge cambios para incrementar el número de mujeres en las directivas federativas y organismos deportivos. Se han realizado dentro de este convenio con el Instituto de la Mujer la siguientes acciones: la inclusión de un nuevo criterio de valoración para la distribución de subvenciones a federaciones deportivas españolas con participación femenina en las actividades federativas, lógicamente con la

intención de superar ese 10 por ciento de representación actual que consideramos muy escaso; se han formalizado convenios con otros países para realizar intercambios de conocimientos en el ámbito de mujer y deporte; se ha financiado a través de subvenciones a las federaciones deportivas españolas para la realización de programas, como Diana de la Real Federación Española de Atletismo, o Enamórate de la Real Federación Española de Tenis. Además se han apoyado cambios en programas de pruebas de federaciones deportivas internacionales; se ha colaborado con el Comité Olímpico Español en la Jornada Deporte y violencia contra las mujeres; y también se ha colaborado con la Liga de Fútbol Profesional y el Instituto de la Mujer en la Jornada contra la violencia de género. El Consejo Superior de Deportes va a crear próximamente, dentro de su propio organigrama, una unidad de deporte y mujer para llevar a cabo todas las acciones de igualdad de género en el deporte. Además del convenio con el Instituto de la Mujer, se han firmado un convenio con el Comité Olímpico Español por el que se financiará a la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico para la realización de actividades deportivas. Por otra parte, el Consejo Superior de Deportes celebró en junio de 2005 la exposición de mujeres deportistas bajo el lema Siempre adelante: Mujeres deportistas, en colaboración con el Instituto de la Mujer, la Comisión Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español, en Año Internacional de la Educación Física y el Deporte y el propio Consejo Superior de Deportes. No puedo olvidarme tampoco de algunas acciones específicas de deporte y mujer centradas en la figura carismática de la pionera de tenis español Lili Álvarez a través de la Fundación Deporte Joven, aprobadas por el patronato de la fundación el pasado mayo; o el informe elaborado a petición de la Subdirección de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes para definir un mapa de acciones para la igualdad de género en el deporte. En definitiva, señorías, en menos de dos años el actual Gobierno ha realizado más acciones para fomentar la participación de las mujeres en los estamentos deportivos que en ocho años del Gobierno del Grupo Popular. Demuestran hoy ustedes un interés por la mujer en el deporte, estamos absolutamente de acuerdo y nos parece muy bien; pero, señorías, quiero recordarles, recodarle a la portavoz del Partido Popular, que en las enmiendas que presentaron a los presupuestos del año 2006 se olvidaron por completo de este tema; ninguna enmienda en los presupuestos que ustedes presentaron a la sección de deporte, hacía referencia a ningún tipo de campaña para fomentar el deporte en la mujer. No solamente no hacía referencia a ningún tipo de campaña, porque las tengo aquí, sino que ni en los conceptos ni en la justificación, en ningún momento aluden ustedes a la perspectiva de género; por supuesto que alguna de ellas —se ve perfectamente en la justificación— podía haber aludido a dicha perspectiva. Por todo esto, señorías, como la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular no aporta nada nuevo a

lo que ya se está realizando, a aquello en lo que está trabajando con verdaderas ganas el Consejo Superior de Deportes, poniendo en marcha absolutamente todas las medidas aprobadas por el acuerdo del Consejo de Gobierno, les anuncio que el Grupo Socialista va a votar en contra de ella.

— **SOBRE MEDIDAS PARA PROMOVER ENTRE LAS JÓVENES ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, RELACIONADOS CON FAMILIAS PROFESIONALES NO VOCACIONALES O CON RESTRICCIONES POR RAZÓN DE GÉNERO Y QUE SON DEMANDADAS EN EL MERCADO LABORAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001430.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última proposición no de ley de orden del día, sobre medidas para promover entre las jóvenes estudios de formación profesional, relacionados con familias profesionales no vocacionales o con restricciones por razón de género y que son demandadas en el mercado laboral. Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra para defenderla la señora Herrero.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender una proposición no de ley relacionada con la promoción de iniciativas dirigidas a favorecer entre las jóvenes, las alumnas, la elección de ciclos formativos de grado medio y superior pertenecientes a familias profesionales no vocacionales o con restricción por razón de género que son demandadas en el mercado laboral y permiten por tanto un rápido acceso a un puesto de trabajo cualificado.

Antes de entrar en materia desearía aclarar, si me permiten, algunos de los conceptos en los que se apoya esta proposición no de ley. Está bastante claro que lo que se pretende no es más que animar a las alumnas a que cursen estudios de formación profesional en aquellos ciclos formativos en los que en este momento están poco representadas y que tienen una importante inserción laboral. Utilizo el concepto de ciclos formativos no vocacionales o con restricciones por razón de género porque son aquellos que se eligen sin una disposición favorable previa, sin una gran atracción hacia ellos, sin la actitud que vulgarmente llamamos vocacional, para entendernos, pero con los que por supuesto se puede alcanzar una gran profesionalidad. Todos sabemos que este tipo de elecciones profesionales se hacen cada día y que muchas de las opciones que realizan las alumnas, concretamente en la formación profesional, están mediadas por estereotipos sexistas presentes todavía en nuestra cultura, como así no lo demuestra la propia realidad y que se puede comprobar a través de estudios y

estadísticas. De cualquier manera, esta iniciativa nace del convencimiento de que la educación es la base de la igualdad, y creemos también que la mujeres podemos tener otras profesiones en las que de momento estamos poco representadas, aunque en la formación profesional es mayor el número de chicas que el de chicos, al igual que pasa en la universidad.

Señorías, actualmente más de 500.000 estudiantes cursan alguna de la 150 titulaciones de formación profesional existentes en España repartidas en 26 familias profesionales. En el curso académico 2004-2005 han cursado formación profesional 516.168 alumnos y alumnas, de los que 387.310 lo han hecho en centros públicos, es decir el 75 por ciento, y 120.194 en centros privados. La formación profesional, considerada durante décadas la cenicienta del sistema educativo, goza en este momento de un importante prestigio y es por tanto atractiva para el alumnado. No cabe duda de que fue la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (Logse), la que impulsó la formación profesional a parámetros desconocidos hasta ese momento, y que sus aportaciones siguen siendo absolutamente útiles: la propia estructura, los contenidos, la entrada en escena de los ciclos formativos, la división por familias profesionales, las prácticas en centros de trabajo y otras muchas novedades que han dado prestigio a esta etapa educativa, relegada con anterioridad a ser una vía de escape del sistema educativo. La aprobación de la Ley de la Cualificaciones y de la Formación Profesional en junio de 2002 supuso también un paso importante para la vinculación de estas enseñanzas con el mundo del empleo, y la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE) introduce una mayor flexibilidad en el acceso así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la formación profesional reglada, ocupacional y continua. Con objeto de aumentar la flexibilidad del sistema educativo y favorecer la formación permanente, se establecen diversas conexiones entre la educación general y la formación profesional. Aunque a nivel legal están reconocidos todos los derechos respecto a la igualdad y los avances en este campo son enormes, quedan muchos aspectos relacionados con nuestra cultura y nuestras tradiciones que hacen que las jóvenes tomen decisiones condicionadas por actitudes sexistas. Esta premisa se hace evidente todavía, aunque cada vez menos, en estudios universitarios, pero se percibe mucho más en la formación profesional. La diputada que les habla tuvo ocasión de hacer un estudio hace unos años en la provincia de Guadalajara, a la que represento, sobre la elección de ciclos formativos de las jóvenes, y pude ver cómo se concentraban fundamentalmente en profesiones que tradicionalmente se han adjudicado a las mujeres, es decir, estética, administración, educación infantil y auxiliar sanitario. Si se consultan las estadísticas realizadas por el Instituto de la Mujer, datos aportado por el Ministerio de Educación, Mujer en cifras, aparecen datos interesantes; si bien debo reconocer que son estudios del curso 2001-2002, no han cambiado las actitudes tanto

como para que contradigan mis afirmaciones, aunque espero que hayan mejorado mucho.

Respecto a la formación profesional reglada (no quiero aburrirles con exceso de datos, pero es significativo aportar alguno), nuestras jóvenes optan mayoritariamente por ciclos formativos relacionados con: imagen personal, hasta un 97 por ciento del alumnado matriculado; sanidad, hasta un 88 por ciento, varía un poco entre ciclos formativos de grado medio y de grado superior; textil, confección y piel, hasta un 82 por ciento; administración, hasta un 72 por ciento; y comercio y marketing, hasta un 67 por ciento. Empiezan a repuntar las matriculaciones de chicas en los ciclos formativos siguientes: en comunicación e imagen, ya con un 46 por ciento; en industrias alimentarias; en actividades físicas y deportivas; en artes gráficas; en vidrio y cerámica, que es ciclo que ha subido enormemente; pero es muy escasa la matriculación en actividades agrarias; en actividades marítimo-pesqueras; en madera y mueble; en edificación y obra civil, con tasas en ciclo superior evidentes de un 31 por ciento y en ciclo medio de un 4,42 por ciento; en electricidad y electrónica, con tasas de un 7,42 por ciento; en mantenimiento y servicios a la producción, con tasas de un 2,74 por ciento; en fabricación mecánica y en mantenimiento de servicios autopropulsados, con tasas en ciclos de grado medio de un 1,51 y en ciclos de grado superior con un 3,20. Es muy escasa por tanto la presencia de mujeres en los ciclos relacionados con el sector industrial y de manufacturas, no porque no estemos capacitadas; está claro que se debe a cuestiones sexistas y porque falta la información necesaria en muchos casos. La inserción laboral en estos ciclos es muy alta y por tanto son ciclos muy interesantes.

Respecto a la formación profesional ocupacional, de acuerdo con datos procedentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, durante el periodo 2001-2004 la participación de la mujer ha sido mayoritaria, un 60 por ciento, pero en determinadas familias profesionales la participación ha sido inferior al 25 por ciento respecto al total del alumnado. Conscientes de esta evidencia, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha contempla en su plan de formación profesional un programa específico de promoción de profesiones no vocacionales o con restricciones debidas al género pero demandadas en el mercado de trabajo, para favorecer el necesario equilibrio entre los profesionales que precisa el mundo laboral y la cualificación de los trabajadores, así como para disminuir la tasa de desempleo femenino. Consecuentemente con ello, la Consejería de Educación y Ciencia, en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, lleva dos cursos emitiendo una orden por la que se convocan ayudas económicas para fomentar el acceso de las alumnas al primer curso de enseñanzas de formación profesional específica de grado medio y superior, es decir matricularse en ciclos formativos con baja presencia femenina y con grandes posibilidades de acceder al primer empleo casi de forma automática. Aunque el número de solicitudes todavía no es abru-

mador, se puede afirmar que en el curso 2005-2006 se ha duplicado respecto al curso anterior. Dicha convocatoria es pionera en España, va acompañada de otras medidas como la que se ha llevado a cabo recientemente, la firma de un convenio entre la Consejería de Educación y Ciencia y distintas federaciones empresariales, en este caso de la industria química y textil. Este convenio tiene como objetivo el desarrollo de programas y actividad por las empresas en los propios institutos de educación secundaria de la región, que así de lo deseen, promoviendo la igualdad de oportunidades, orientando a las alumnas hacia otras profesiones demandadas por estos sectores empresariales. Otro compromiso consiste en que la publicidad, folletos, etcétera, en la que aparezcan, deben figurar fotos reales de chicas, de alumnas que están cursando ciclos formativos relacionados con el sector industrial o de manufacturas, por supuesto pidiéndoles por supuesto permiso para hacerlo. Quiero resaltar que además de este tipo de iniciativas, u otras que puede haber, es fundamental el papel que realizan los orientadores y orientadoras de los centros para conseguir elecciones acertadas y que lleven a los jóvenes de ambos sexos a una vida profesional satisfactoria. Consideramos por tanto importante que se impulse la formación permanente dirigida a estos profesionales en materia de orientación profesional no sexista o no discriminatoria dentro de los planes regionales y provinciales de formación permanente del profesorado. Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y con el objetivo final de ir avanzando progresivamente hacia la igualdad en el ámbito de la formación profesional y, por tanto, de favorecer la incorporación de la mujer al mundo laboral, presentamos esta proposición no de ley que sometemos a su consideración y que por supuesto les invitamos a votar favorablemente.

La señora **PRESIDENTA**: Hay una enmienda del Grupo Popular a esta proposición no de ley. Tiene la palabra para defenderla la señora Moneo.

La señora **MONEO DIEZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta en esta Comisión una proposición no de ley sobre cuyo contenido mi grupo pudiera estar básicamente de acuerdo; digo que pudiéramos estar de acuerdo porque constatamos y comprobamos los datos a lo que ha hecho referencia la portavoz del Grupo Socialista y evidentemente las desigualdades que existen respecto a la elección que hombres y mujeres, alumnos y alumnas, realizan a la hora de decidir cuál es su futuro educativo y profesional. Estamos en una sociedad en la que todavía la formación profesional sigue sin alcanzar las cotas no solo de popularidad sino de prestigio que puso en marcha la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional aprobada en junio del año 2002, y que desgraciadamente el Gobierno actual ha abandonado. Por eso el debate de esta proposición no de ley y la justificación de esta enmienda se fundamenta en dos planteamientos: uno, si queremos o no queremos

fortalecer la formación profesional. Desde luego nuestro grupo está plenamente convencido de que una formación profesional prestigiada, perfectamente integrada en las necesidades de la sociedad y capaz de dar respuesta a las demandas del mercado laboral es la mejor vía para alcanzar el pleno empleo de hombres y mujeres; sin embargo, no tenemos tan claro que el Gobierno actual tenga este compromiso con la formación profesional, y además vamos a explicar por qué.

En marzo del año 2004, después de aprobada la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional, estaban aprobadas 90 titulaciones nuevas y 250 nuevas titulaciones esperaban tan solo el trámite de ser publicadas, de darles el visto bueno el organismo correspondiente. Dos años después el Gobierno actual tan solo ha puesto en marcha 60 nuevas titulaciones, por lo tanto 190 titulaciones que podían estar a disposición de alumnos y alumnas duermen el sueño de los justos en espera de una oportunidad. A nuestro juicio, desde luego esto no es una apuesta decidida y contundente por la formación profesional. Otro plano, otro planteamiento es que existen ya medidas que están puestas en marcha por comunidades autónomas que se dirigen precisamente a facilitar la incorporación de la mujer, de las alumnas, a determinadas titulaciones que desgraciada e históricamente han sido asumidas por los hombres. Antes he hecho referencia a algunos de los datos que también la portavoz del Grupo Socialista ha expuesto, pero debo decir que ni el problema es actual, sino que viene constatándose desde hace años, ni las medidas de la proposición no de ley del Grupo Socialista son novedosas. Me voy a explicar.

Ya el III Plan de Igualdad de Oportunidades, aprobado en el año 1997, hacía referencia a la necesidad de intensificar servicios de orientación y profesional en los centros con el fin de que las alumnas pudieran ampliar su campo de opciones en aquellas que tradicionalmente estaban menos representadas. También hacía referencia a la necesidad de promover el acceso de las mujeres a la formación técnica y científica para ampliar sus oportunidades y mejorar su futuro profesional. Asimismo encontrábamos medidas destinadas a impulsar que en los distintos niveles de concreción del currículum y en los proyectos educativos de los centros se incluyese y aplicase el principio de igualdad de oportunidades. Por tanto, las medidas que pretende esta proposición no de ley, que a nuestro juicio llega tarde, ya estaban puestas en marcha en el año 1997. También es evidente que la dejación del Gobierno en algunas cuestiones ha hecho que las comunidades autónomas tengan que asumir la iniciativa en estos planteamientos. La portavoz del Grupo Socialista hacía referencia a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; me van a permitir que yo haga referencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que en sus planes de igualdad, tanto desde la direcciones generales de formación profesional como desde la consejería de industria, están poniendo en marcha aquellas medidas que se exponen en esta proposición no de ley,

desde jornadas orientadoras de los institutos en las que participan la Administración, los empresarios, los sindicatos, para su mejor formación, hasta la elaboración de materiales para todos los centros educativos, con el fin de transmitir a los alumnos que un puesto de trabajo no tiene que estar necesariamente asociado al género y que hombres y mujeres en igualdad de oportunidades deben tener la capacidad de elegir; así como la campaña de sensibilización que en medios de comunicación se está desarrollando y que permite visualizar no solo la oferta educativa y formativa, sino la posibilidad de elección con absoluta libertad. Tan solo nuestra disposición a seguir trabajando en esta materia hace que presentemos una enmienda, cuyo objetivo es completar y mejorar esta proposición no de ley con medidas, que por otra parte ya están asumidas por las comunidades autónomas, que ya estaban asumidas por algunos planes de igualdad, que esperamos que el grupo que ha tenido la iniciativa, el Grupo Socialista, acepte.

La señora **PRESIDENTA**: Turno de fijación de posiciones. Por *Convergència i Unió*, señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Una vez más nos encontramos con una PNL que puede tener el peligro de invadir competencias, porque, por ejemplo, en Cataluña tenemos competencias exclusivas en FP, en formación profesional. Por tanto, nos hubiera gustado, nos gustaría (al menos queremos que conste en el «Diario de Sesiones») que esto se debería circunscribir a la conferencia sectorial, porque, si no, no tiene sentido esta iniciativa. Nosotros la vemos bien; es bueno promover estas medida entre los jóvenes para fomentar los estudios de FP, pero debe quedar claro que ha de vehicularse a través de la conferencia sectorial para evitar invasión de competencias territoriales. Como la iniciativa nos parece bien, la votaremos favorablemente. También me gustaría como mejora técnica (hoy el debate va de mejoras técnicas) añadir: en el ámbito de la conferencian sectorial, porque es el foro pertinente.

La señora **PRESIDENTA**: No hay más intervenciones de ningún grupo parlamentario. Dado que hemos suprimido del orden del día el punto de número 7, la séptima proposición no de ley, hemos terminado con el debate de las proposiciones no de ley. (El señor **Nasarre Goicoechea pide la palabra**.) Como habíamos fijado a las doce y media para la votación, vamos a suspender cinco minutos.

Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Las explicaciones de las posibles modificaciones o transacciones las podemos hacer ahora o después, en el momento de votar cada una, como lo estime la señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: En el momento de votar quizá sea mejor. Vamos a comenzar las votaciones.

Empezamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la eliminación de los estereotipos sexistas en el conjunto del material didáctico, que se va a votar en los términos de la redacción transaccional resultante del debate, que leo a continuación: se insta al Gobierno a elaborar, respetando la distribución competencial constitucional y en colaboración con la comunidades autónomas, recomendaciones que desvelen a los órganos correspondientes el sexismo existente en la lenguas para poder corregirlo. ¿Están de acuerdo los grupos? Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señora presidenta, mi grupo no da la conformidad al texto transaccional. Lo único que es una modificación de estilo es sustituir teniendo en cuenta por respetando, pero demandamos que el resto del contenido de la proposición se vote en los términos iniciales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Dado que mi grupo se ha posicionado en su momento, tengo que matizar el cambio de posición: nos abstendremos. Había habido un acuerdo unánime entre los grupos sobre la redacción, en la que había sólo dos mejoras técnicas: la primera que ha citado el Grupo Popular y la segunda, que ahora el Grupo Popular no acepta, que es hablar solo de lenguas y no de lenguas cooficiales. Lógicamente, nuestro grupo, como grupo nacionalista, no puede votar a favor dejando claro que solo son las lenguas cooficiales las que tienen léxico sexista. Nos entristece mucho que la lengua mayoritariamente hablada en el Estado español no pueda beneficiarse de esta PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Maldonado. Yo creo que está clara su posición; no reabramos el debate.

El señor **MALDONADO I GILI**: Nos abstendremos, porque no son solo el catalán, el euskera, el vasco, las que deben mejorar su léxico, sino también el español.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pérez Anguita:

La señora **PÉREZ ANGUITA**: Mi grupo entiende perfectamente la argumentación que da el proponente de *Convergència i Unió*. Lo único que quiero es manifestar el compromiso de que vamos a hacer una nueva proposición no de ley en la cual quedará claro lo que se pretende, porque como se ha podido ver a lo largo de mi intervención por la exposición de los motivos no era esa nuestra intención. Por lo tanto, entiendo que se abstenga, pero me comprometo a hacer una nueva proposición de ley en la cual quede claro que el sexismo es un problema de todas la lenguas, no solo de las lenguas cooficiales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Canet.

El señor **CANET COMA**: He de decir exactamente lo mismo: tal como está redactada muestra un error terminológico claro. Parecería que solamente tres lenguas son sexistas, cuando una de ellas, por lo visto, además tiene menos distinciones de género que otras, precisamente el euskera. Por lo tanto nos abstendremos en la confianza de la buena voluntad expresada por la portavoz socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Mi grupo desde luego no es responsable ni culpable de la pésima redacción que tiene el contenido de esta proposición no de ley. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, vamos a someter a votación esta proposición no de ley en los términos de que se insta al Gobierno a elaborar, respetando la distribución competencial constitucional y en colaboración con las comunidades autónomas, recomendaciones que desvelen a los órganos correspondientes el sexismo existente en las lenguas cooficiales para poder corregirlo.

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra 15; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley, relativa a la titulación de ingeniería textil, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que se va a votar en los términos de la redacción transaccional resultante del debate.

Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señora presidenta, mi grupo pide que se voten separados los dos apartados de la proposición no de ley. Nosotros votaremos a favor del primer apartado, y al segundo, si se hubiera mantenido la fórmula transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que dice que las enseñanzas textiles no desaparezcan de la ingeniería industrial del ámbito universitario, ya que son estudios enfocados a la formación de titulados universitarios con un perfil profesional que les capacite para responder a los retos del futuro que el sector exige y potenciar la competitividad internacional de la industria textil española, hubiéramos votado favorablemente; pero en los últimos términos de la transacción, nos parece que esta Comisión no puede respaldar temas como mención, que contradicen el decreto del año 2005, como manifesté en mi exposición, y por lo tanto mi grupo se va a abstener en este apartado segundo. (**La señora Palma Muñoz pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Palma.

La señora **PALMA MUÑOZ**: Una pregunta, señora presidenta. ¿Somemos a votación el texto con la transacción por separado?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, sí, las dos partes por separado. Votamos por lo tanto en primer lugar la primera parte de la proposición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la primera parte.

Somemos a votación la segunda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la segunda parte.

Votamos a continuación la proposición no ley relativa al establecimiento de un sistema de becas o ayudas para la adquisición de instrumentos por estudiantes de música, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se va a votar en los términos de la aceptación de la enmienda socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos a continuación la proposición no de ley relativa a los acontecimientos, actuaciones o manifestaciones ajenas a las propiamente deportivas en los recintos o en la celebración de competiciones oficiales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; votos en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley sobre la realización de una campaña para fomentar el deporte entre las mujeres, que se va a someter a votación en sus términos con incorporación de la enmienda in voce que dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas... El resto es el mismo texto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; votos en contra, 18; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la última proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para promover entre las jóvenes estudios de formación profesional relacionados con familias profesionales no vocacionales o con restricciones por razón de género y que son demandadas en el mercado laboral.

Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señora presidenta, simplemente quiero saber si el Grupo Socialista ha aceptado o no las enmiendas que hemos presentado a dicha proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Herrero.

La señora **HERRERO SAINZ-ROZAS**: No aceptamos la enmienda del Grupo Popular, y lo quiero razonar. El punto a) es textualmente nuestra propia proposición no de ley; el punto b) es bastante general y no recoge la formación permanente, que nos parece muy importante; el punto c) corresponde más al marco competencial de las comunidades autónomas, e incluso al mundo empresarial, por lo tanto no lo aceptamos. Sí aceptaríamos la mejora técnica que el señor Maldonado, representante del Convergència i Unió, ha presentado in

voce, que simplemente recoge: estudiar conjuntamente con las comunidades autónomas en el marco de la conferencia sectorial. Sería exclusivamente eso, lo demás quedaría exactamente igual.

La señora **PRESIDENTA**: No se acepta por lo tanto la enmienda. La mejora técnica sí.

Señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Nosotros aceptamos la mejora técnica y votaremos en contra de la proposición no de ley, ante la actitud del Grupo Socialista de no aceptar las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, sometemos a votación la proposición no de ley en sus términos con esa mejora técnica incorporada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**